



# **“Sistema Mixto de Prestación de Defensa Pública: Diferencias de Desempeño entre Defensores Públicos Locales y Licitados”**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAGÍSTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO**

**Alumna: Catalina Matus Navarro  
Profesor Guía: Francisco Pino**

**Santiago, Marzo 2023**

---

## Resumen

Para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso existe la Defensoría Penal Pública (DPP), institución encargada de proporcionar defensa penal a las personas que carecen de un abogado. Para ello se contratan abogados en forma directa (defensores locales) y abogados privados a través de licitaciones (defensores licitados). Existe evidencia empírica que sistemas duales presentan asimetrías en la calidad del servicio, ya que las licitaciones podrían generar impactos negativos sobre la calidad del servicio de defensa desde el punto de vista de los incentivos al esfuerzo y la calidad.

Aprovechando la variación exógena en la asignación cuasi aleatoria de los defensores públicos y utilizando datos administrativos de la DPP, la presente investigación analiza si el desempeño es distinto entre ambos tipos de defensores. Se estima el efecto mediante modelos de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y variable instrumental (VI). Los resultados indican que los defensores locales tienen un mejor desempeño, el modelo de VI muestra que la asignación de un defensor local incrementa la probabilidad de obtener una Sentencia favorable en 20 pp (un aumento de 31 %), la probabilidad de obtener una Salida alternativa en 33 pp (un aumento de 60 %), un Término favorable en 25 pp (un aumento de 36 %), No obtener una prisión preventiva en 17 pp (un aumento de 18 %) y una Duración de la causa mayor a la mediana por tipo de delito en 12 pp (un aumento de 27 %). Sin embargo, disminuye la probabilidad de Mantener al defensor asignado en 7.4 pp (una disminución de 7.8 %). Usando MCO los efectos tienen una menor magnitud, un defensor local incrementa la probabilidad de obtener una Sentencia favorable en 2.2 pp (un aumento de 3.5 %), una Salida alternativa en 2.6 pp (un aumento de 4.7 %), un Término favorable en 2.8 pp (un aumento de 4 %) y No obtener una prisión preventiva en 1 pp (un aumento de 1 %). Con este modelo un defensor local disminuye la probabilidad de Mantener al defensor asignado en 1.1 pp (una disminución de 1 %) y la probabilidad de una Duración mayor a la mediana por tipo de delito en 2.2 pp (una disminución de 5 %).

Las diferencias de desempeño que acá se evidencian perjudican el cumplimiento de los objetivos de la DPP y su garantía de defensa. La institución debe procurar que se aseguren las condiciones adecuadas para que los defensores tengan un buen desempeño independiente de su situación contractual.

---

# Índice de Contenidos

<b>1. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2. Sistema Procesal Penal en Chile</b>	<b>4</b>
2.1. Defensoría Penal Pública . . . . .	6
<b>3. Revisión de Literatura</b>	<b>7</b>
<b>4. Datos y Estadística Descriptiva</b>	<b>11</b>
4.1. Variables de Desempeño . . . . .	16
<b>5. Estrategia Empírica</b>	<b>22</b>
5.1. Asignación de los Defensores . . . . .	22
5.2. Modelos . . . . .	22
5.2.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) . . . . .	23
5.2.2. Variable Instrumental (VI) . . . . .	24
<b>6. Resultados</b>	<b>29</b>
6.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios . . . . .	29
6.1.1. Sentencia Favorable: . . . . .	29
6.1.2. Resumen Outcomes: . . . . .	30
6.2. Variable Instrumental . . . . .	32
<b>7. Análisis de Robustez</b>	<b>33</b>
<b>8. Efectos Heterogéneos</b>	<b>35</b>
8.1. Región Metropolitana vs. Regiones . . . . .	35
8.2. Tamaño Tribunal . . . . .	36
8.3. Experiencia Defensor . . . . .	37
8.4. Esquemas de Pago Defensores Licitados . . . . .	39
<b>9. Conclusiones</b>	<b>40</b>
<b>Referencias</b>	<b>45</b>
<b>Anexos</b>	<b>48</b>
A.1. Estadística Descriptiva . . . . .	48

---

B.2. Variable Instrumental . . . . .	51
C.3. Variables de Desempeño . . . . .	53
D.4. Efectos Heterogéneos . . . . .	56

## Lista de Figuras

1. Diagrama Resumen Procedimiento Penal . . . . .	5
2. Evolución Defensores Públicos (%) . . . . .	12
3. Grupo de Delito por tipo de Defensor (%) . . . . .	15
4. Resultado Sentencia respecto al Ministerio Público o querellante por tipo de Defensor (%) . . . . .	18
5. Evolución Sentencias Favorables por tipo de Defensor (%) . . . . .	18
6. Forma de Término de las causas por tipo de Defensor (%) . . . . .	19
7. Evolución Prisión Preventiva por tipo de Defensor (%) . . . . .	20
8. Evolución de Causas donde se cambia de un Defensor de la DPP a un Abogado Particular según tipo de Defensor (%) . . . . .	20
9. Causas por día según Mes . . . . .	24
10. Grupo de Delito según Instrumento (%) . . . . .	28
A.1. Proporción tipo de Defensor por Región (%) . . . . .	49
A.2. Tipo de Defensor por Zona (%) . . . . .	49

## Lista de Tablas

1. Estadística Descriptiva de Variables de Control . . . . .	13
2. Estadística Descriptiva de Variables de Control y Outcomes . . . . .	14
3. Definición Variables de Desempeño . . . . .	17
4. Estadística Descriptiva Duración Causa (días) por tipo de Defensor . . . . .	21
5. Causas Asignadas a cada tipo de Defensor según el Instrumento (%) . . . . .	25
6. Test de Medias Instrumento según tipo de Defensor . . . . .	26
7. Diferencias Variables de Control según Instrumento . . . . .	27
8. Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable (MCO) . . . . .	29
9. Efecto tipo de Defensor (MCO) . . . . .	30
10. Efecto tipo de Defensor (MCO) ente los años 2003-2012 . . . . .	31
11. Efecto tipo de Defensor (VI) . . . . .	32

---

12.	Efecto tipo de Defensor en Delitos de Mayor Connotación Social entre los años 2003-2012 (MCO) . . . . .	33
13.	Efecto tipo de Defensor en Delitos de Mayor Connotación Social (VI) . . . . .	34
14.	Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - RM vs. Regiones . . . . .	36
15.	Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Tamaño Tribunal . . . . .	37
16.	Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Experiencia Defensor . . . . .	38
17.	Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Esquemas de Pago Defensores Licitados . . . . .	40
A.1.	Porcentaje por año y tipo de Defensor . . . . .	48
A.2.	Estadística Descriptiva Variables de Desempeño . . . . .	50
A.3.	Prisión Preventiva por Delito y tipo de Defensor (%) . . . . .	51
B.1.	Prueba de Kolmogorov-Smirnov . . . . .	51
B.2.	Diferencias tipo de Delito según Instrumento . . . . .	52
C.1.	Efecto tipo de Defensor en una Salida Alternativa (MCO) . . . . .	53
C.2.	Efecto tipo de Defensor en un Término Favorable (MCO) . . . . .	53
C.3.	Efecto tipo de Defensor en No obtener una Prisión Preventiva (MCO) . . . . .	54
C.4.	Efecto tipo de Defensor en Mantener Defensor (MCO) . . . . .	54
C.5.	Efecto tipo de Defensor en una Duración Mayor a la mediana por tipo de delito (MCO) . . . . .	55
D.1.	Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones . . . . .	56
D.2.	Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones . . . . .	57
D.3.	Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones . . . . .	58
D.4.	Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal . . . . .	59
D.5.	Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal . . . . .	60
D.6.	Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal . . . . .	61
D.7.	Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor . . . . .	62
D.8.	Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor . . . . .	63
D.9.	Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor . . . . .	64
D.10.	Efecto tipo de Defensor en una Salida Alternativa - Esquemas de Pago . . . . .	65
D.11.	Efecto tipo de Defensor en un Término Favorable - Esquemas de Pago . . . . .	66
D.12.	Efecto tipo de Defensor en No obtener una Prisión Preventiva - Esquemas de Pago . . . . .	67
D.13.	Efecto tipo de Defensor en Mantener Defensor - Esquemas de Pago . . . . .	68
D.14.	Efecto tipo de Defensor en una Duración Mayor a la mediana - Esquemas de Pago . . . . .	69

---

# 1. Introducción

Toda persona tiene derecho a la defensa jurídica, aun cuando no tengan los medios para costearla. Existen diferentes sistemas de provisión de defensa pública, en algunos casos se crean organismos en los que recae la provisión de defensa pública, en otros se deposita esta labor en abogados particulares financiados por el Estado, y en otros conviven tanto abogados privados como públicos. En Chile la institución que vela por proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que carezcan de un abogado es la Defensoría Penal Pública (DPP). Es a través de esta que se garantiza el derecho de las personas a contar con un abogado defensor (Defensoría Penal Pública, s.f). La prestación de este servicio lo cumplen abogados que forman parte de la institución (*defensores locales*) y abogados privados contratados a través de licitaciones (*defensores licitados*).

En general, la investigación empírica se ha centrado en el papel de los jueces en la determinación de los resultados de los casos, y en ese sentido la importancia de los abogados defensores ha sido poco explorada. Esto porque en un escenario ideal para impartir justicia, las características particulares de un abogado defensor no deben influir en el resultado del proceso, la culpabilidad del imputado y el potencial castigo que implique su condena debiera responder únicamente a los hechos y al mérito que este responda (Anderson y Heaton, 2012). Sin embargo, diferentes estudios demuestran que el tipo y el esquema de compensación de los abogados sí afectan los resultados de los casos (Abrams y Yoon, 2007; Huang, Chen y Lin, 2010; Gutiérrez y Rivera, 2010; Anderson y Heaton, 2012; Agan, Freedman y Owens, 2021; Shem-Tov, 2022). Existen diferencias en la probabilidad de ser condenados y en la severidad de los castigos que reciben los imputados producto del tipo de defensor (Iyengar, 2007; Cohen, 2014). Es importante entender estas disparidades no sólo por sus impactos inmediatos en los imputados, sino que también porque existe evidencia de como diferencias en el sistema de justicia penal tiene impactos a largo plazo en reincidencia, educación y en el mercado laboral (Agan, Freedman y Owens, 2021).

Para contribuir a este debate y considerando la provisión mixta de los servicios de defensa penal pública en Chile, se investiga si en este contexto el resultado de los casos también difiere según el tipo de contrato de los defensores. Esta investigación sostiene que tales diferencias sí existen y se espera que los defensores locales tengan un mejor desempeño en comparación con sus pares licitados. Existe evidencia empírica que sistemas duales presentan asimetrías en la calidad del servicio (Núñez y Rivera, 2001) y la explicación detrás de un desempeño menos satisfactorio por parte de los defensores licitados provendría de dos fuentes, por una

---

parte aquello relacionado con diferencias en calidad y por otra parte respecto a los incentivos al esfuerzo. Los riesgos e incertidumbre asociados a las licitaciones podrían generar impactos negativos sobre la calidad del servicio de defensa desde el punto de vista de los incentivos al esfuerzo y la autoselección. Si el subsistema licitado no es lo suficientemente atractivo, los abogados talentosos preferirán ejercer como defensores locales o incluso participar en el sistema privado, dejando a los profesionales de menor habilidad y capacidad en el esquema licitado.

El principal desafío para estas investigaciones que estudian la contribución de los abogados es superar el inherente sesgo de selección que ocurre entre estos y sus clientes. Sin embargo, las características del sistema chileno y la metodología usada hacen posible estimar un efecto causal. En particular se utiliza la variación exógena en la asignación cuasi aleatoria de los defensores públicos para analizar si existen diferencias en el desempeño y por tanto de resultado, entre las dos alternativas de defensores públicos existentes: los defensores locales y los defensores licitados. Se usa una base administrativa de la Defensoría, la cual contiene información de las causas, codificación de los defensores, características de los imputados, tipo de delito y forma de término de las causas, con estos datos se construye un proxy de experiencia de los defensores en la base, la cantidad de causas activas que estos presentan y un conjunto de variables para caracterizar el historial delictual del imputado.

Para evaluar las diferencias de desempeño se usa una estrategia de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), donde a pesar de la asignación aleatoria existe un potencial sesgo, ya que la Defensoría considera la complejidad y la carga laboral de los defensores al momento de asignar las causas. Como solución a este problema se implementa una estrategia de variable instrumental (VI) utilizando mínimos cuadrados ordinarios en dos etapas, en donde se instrumentaliza la fecha en que la causa fue asignada. La evidencia sugiere que para los defensores locales es menos probable recibir causas los días feriados y fines de semana en comparación con los defensores licitados. En el documento se muestra que el instrumento es fuerte y es poco probable que se viole la restricción de exclusión.

Se estiman 6 outcomes relacionados con el desempeño de los abogados defensores: Sentencia favorable, Salida alternativa, Término favorable, No obtención de una prisión preventiva, Mantener al defensor público asignado y Duración de la causa. Algunos de estos outcomes han sido utilizados en la literatura (Iyengar, 2007; Gutiérrez y Rivera, 2010; Merino, 2020; Agan, Freedman y Owens, 2021) y otros son nuevas medidas desempeño propuestas en esta investigación.

---

Los resultados indican que los defensores locales tienen un mejor desempeño en la mayoría de los outcomes. Usando MCO, sólo en las variables Mantener al defensor y Duración mayor son los defensores licitados quienes tienen un mejor desempeño, es decir, para los defensores locales es más probable que los acusados decidan contratar un abogado particular y que las causas tengan una menor duración. Usando VI en todas las medidas tienen un mejor desempeño los defensores locales, a excepción de la variable Mantener defensor donde los defensores licitados presentan un mejor desempeño. Comparado con las estimaciones de MCO que utilizan la misma muestra, los coeficientes estimados por VI tienen un efecto mayor. Para los defensores locales es 2.2 puntos porcentuales más probable obtener una Sentencia favorable en MCO (lo que representa un aumento de un 3.5 % en la variable) y 20 puntos porcentuales en VI (lo que equivale a un aumento de 31.4 %), el primero significativo al 95 % y el segundo al 99 %.

Es difícil determinar si las disparidades de resultados entre los defensores se generan por diferencias de incentivos o diferencias en calidad. Que los defensores licitados tengan comparativamente un peor desempeño se puede deber en distinta medida a ambas consideraciones. A pesar de que estas son variables que no se pueden observar, la inclusión de un proxy de experiencia nos permite de cierta manera dilucidar los mecanismos por los cuales los defensores licitados obtienen estos resultados. Bajo el supuesto que la experiencia correlaciona con la calidad de los defensores la inclusión de esta variable inclinaría la balanza a favor de un problema de incentivos. De todas formas, controlar por experiencia no nos permite descartar del todo esta reflexión, ya que la calidad de los defensores puede actuar a través de otros mecanismos que no son medibles mediante la experiencia.

Para estudiar la robustez de los resultados se restringe la muestra a aquellos casos de delitos de mayor connotación social (DMCS), donde el efecto del defensor local es mayor que utilizando todos los delitos, a pesar de ser causas con mayor visibilidad en las que se podría esperar un mayor esfuerzo por parte de los defensores. Para comprender mejor los resultados obtenidos se analiza la heterogeneidad de los efectos estimados al mostrar cómo estos varían entre diferentes muestras, en particular se analizan diferencias entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones del país, según el tamaño del tribunal, según la experiencia de los defensores y entre los diferentes esquemas de compensación de las licitaciones. En el caso de la variable Sentencia favorable, los resultados indican que el efecto de tener un defensor local es más fuerte en la Región Metropolitana en comparación con las regiones. Respecto al tamaño del tribunal, en VI el efecto sólo es significativo en los tribunales pequeños y

---

diferenciando según la experiencia de los defensores, el efecto del defensor local es mayor cuando estos tienen menos experiencia. Para el resto de las variables de desempeño el efecto no es el mismo en las distintas especificaciones, pero usando VI los resultados en su mayoría están a favor de un efecto mayor en tribunales grandes y en defensores menos experimentados.

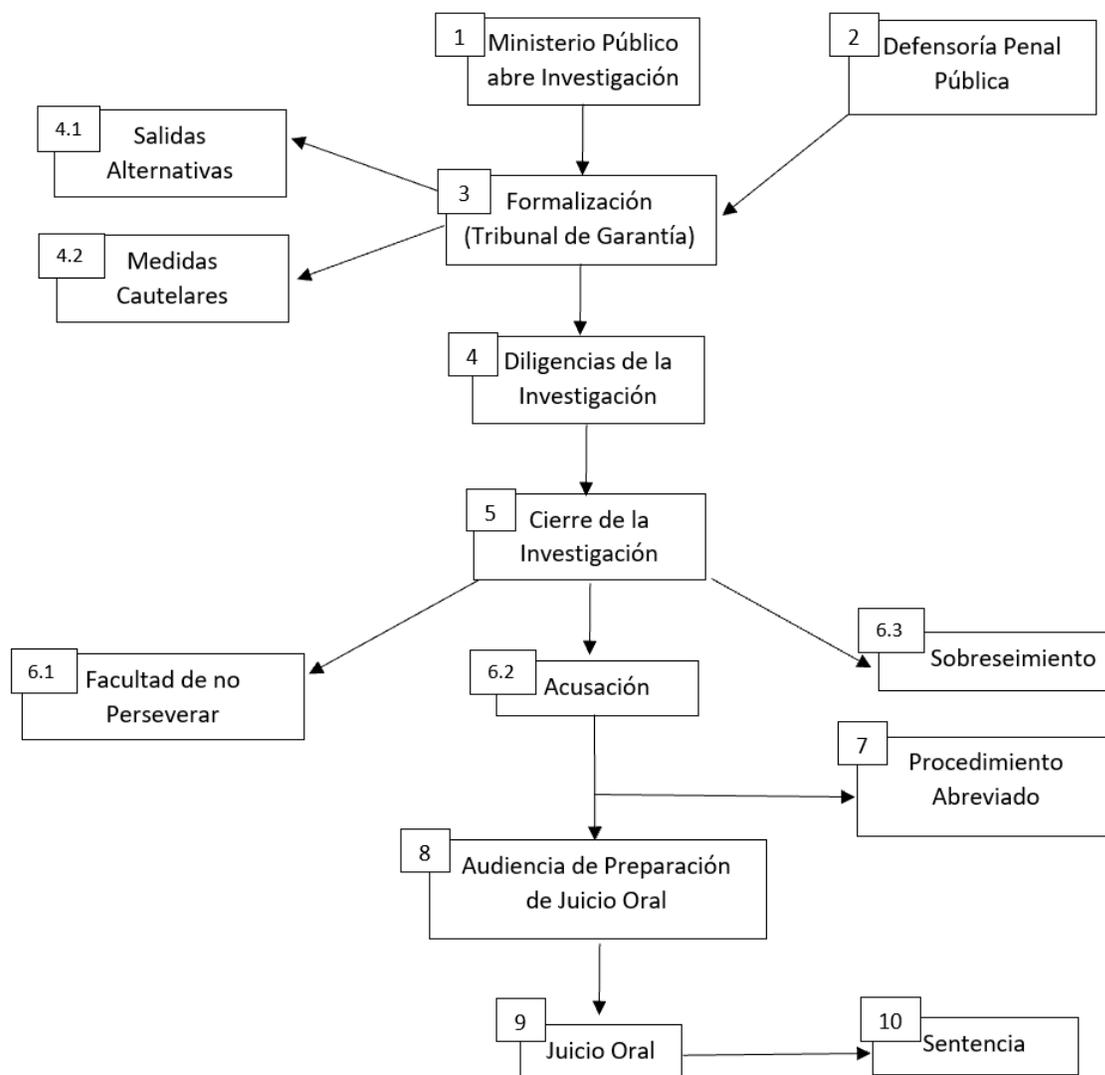
El creciente interés en el área de economía del crimen ha dado paso al florecimiento de diferentes investigaciones que estudian desde una perspectiva económica tópicos relacionados con el crimen y la administración de justicia. En este sentido este trabajo busca, desde el contexto chileno, ser un aporte en esta materia y en particular contribuir a la literatura sobre la importancia de los abogados defensores y de la provisión pública, lo cual da espacio para generar mejores políticas, con incentivos adecuados para el ejercicio de la defensa pública y de los procesos de licitación. Esta no sólo aporta al análisis acerca de la defensa penal, sino que también se enmarca en una discusión más amplia acerca de cómo el Estado debe proporcionar los servicios públicos.

El resto del documento se organiza de la siguiente manera: en la Sección 2 se entrega una contextualización del Sistema Procesal Penal donde se explica en resumen cómo funciona el sistema y la provisión mixta de defensa pública en Chile. En la Sección 3 se encuentra una recopilación de la literatura revisada sobre provisión pública de defensa penal en el contexto de sistemas mixtos. La Sección 4 describe los datos y presenta estadística descriptiva de las variables relevantes. La Sección 5 muestra la estrategia empírica, en la Sección 6 se entregan los resultados, la Sección 7 presenta un análisis de robustez, la Sección 8 estima posibles heterogeneidades en el efecto y la Sección 9 concluye.

## 2. Sistema Procesal Penal en Chile

El actual Sistema Procesal Penal que tiene Chile fue creado el 2000 a partir de la Reforma Procesal Penal, en la cual se reemplazó el sistema inquisitivo por uno de carácter acusatorio. Parte fundamental del cambio fue la separación de las funciones de investigación, acusación y juzgamiento. Las primeras dos a cargo del Ministerio Público y la última de los Jueces de Garantía y los Tribunales Oral en lo Penal.

**Figura 1:** Diagrama Resumen Procedimiento Penal



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Proceso Penal de la DPP (s.f.)

El proceso se esquematiza en la Figura 1 y a grandes rasgos funciona de la siguiente manera: a partir de una querrella, denuncia u oficio recibido por el Ministerio Público a la cual se encuentre mérito suficiente para iniciar la investigación, en este punto existe la posibilidad de potenciales salidas alternativas, en el caso que no se logre un acuerdo, el juez decreta el tiempo de investigación (máximo dos años desde la formalización), las diligencias de investigación y las medidas cautelares<sup>1</sup>. Concluida la investigación se determina si existen

<sup>1</sup> Las medidas cautelares son resoluciones judiciales que se adoptan contra el imputado provisionalmente,

---

antecedentes suficientes para una acusación, caso contrario se procede al sobreseimiento. En la acusación el imputado puede optar, si reúne las condiciones, a un procedimiento abreviado. Si no es posible acceder a un juicio abreviado se pasa al juicio oral en el cual se deberá probar la culpabilidad del imputado siendo este sentenciado a una condena o absolución.

## 2.1. Defensoría Penal Pública

La Defensoría Penal Pública (DPP) fue creada en el año 2001 en el marco de la Reforma Procesal Penal. Es un servicio público, descentralizado y desconcentrado cuya finalidad es proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa por un letrado y el debido proceso en el juicio penal. Es decir, a través de la DPP se garantiza el derecho de las personas a contar con un abogado defensor (DPP, s.f).

El sistema de provisión de defensa es de carácter mixto, la DPP contrata abogados en forma directa (*defensores locales*) o licita los servicios a estudios jurídicos quienes contratan abogados para el efecto (*defensores licitados*<sup>2</sup>). Mientras los defensores locales son funcionarios públicos y se rigen por el Estatuto Administrativo, los defensores licitados son trabajadores privados que prestan servicios para el Estado y se regulan por las normas laborales y civiles. De todas formas ambos tipos de defensores deben cumplir con los mismos estándares de acuerdo con la Resolución Exenta N° 88 del 18 de marzo del 2019 del Ministerio de Justicia (Merino, 2020).

De acuerdo a la Ley N° 19.718 la Defensoría se encuentra organizada jerárquicamente en tres niveles: la Defensoría Nacional, las Defensorías Regionales y las Defensorías Locales. La primera se encarga de fijar los estándares básicos de la prestación de la defensa y la segunda es la que debe proponer al Consejo de Licitaciones las bases de las licitaciones (Merino, 2020). A pesar de que la DPP organiza la prestación del servicio de defensa penal, para el caso de los defensores licitados es el propio subsistema privado el que se encarga de su funcionamiento.

El sistema de licitaciones de defensa penal se rige, principalmente por las Bases Administrativas y Técnicas Generales y Anexos para la licitación Pública del Servicio de Defensa

---

con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los efectos penales y civiles de la sentencia. El Código Procesal Penal considera la citación, detención y la prisión preventiva (Poder Judicial, s.f.).

<sup>2</sup> También pueden participar en los procesos de licitación personas naturales que cuenten con el título de abogado.

---

Penal, adoptadas por el Consejo de Licitaciones de Defensa Penal. Una vez que el prestador, abogado individual o empresa se ha adjudicado una licitación en una zona específica, debe comenzar a prestar el servicio de defensa penal a los imputados que se les asigne (Verdejo, 2015).

Las licitaciones de servicios de defensa son concursos públicos abiertos que se realizan de forma independiente para cada una de las regiones del país, pero bajo las mismas reglas a nivel nacional. Las primeras licitaciones de servicios comenzaron a mediados del año 2003, y hasta fines del año 2004 se decidían sobre la base de calificar la infraestructura que cada estudio jurídico comprometía para el desarrollo de sus labores, y de un vector de precios según la forma de término de una causa genérica, el cual tenía 19 valores (Gutiérrez y Rivera, 2010). El 2005 se modificó el esquema de pago de las nuevas licitaciones pasando a uno de pago fijo por una causa penal, y se decidió simplificar el requerimiento de infraestructura, cambiando la calificación al mínimo de cumplimiento. Para el 2010, luego de las recomendaciones de expertos, nuevamente se cambia el esquema de pago a uno que tiene un pago fijo mensual más un pago variable condicionado al cumplimiento de metas referido a indicadores<sup>3</sup>.

### 3. Revisión de Literatura

La defensa pública puede darse a través de una provisión privada con abogados particulares financiados por el Estado, sistemas netamente públicos con un organismo dedicado a tal tarea o sistemas que mezclan ambos mecanismos, como el caso chileno. El sistema estadounidense también funciona con un sistema público de defensa mixto donde existen tres métodos para brindar representación legal a los acusados que no pueden costear su defensa: defensores públicos, defensores asignados y defensores contratados<sup>4</sup>. Los defensores públicos son empleados estatales asalariados que representan exclusivamente a acusados que no puede pagar un abogado, los defensores asignados son abogados privados independientes que se ofrecen voluntariamente para un posible grupo de selección y son designados por el

---

<sup>3</sup> El pago mensual fijo corresponde al valor mensualizado del monto total del contrato descontado el monto por concepto de pago variable, este último depende del cumplimiento de metas específicas de acuerdo a indicadores de desempeño profesional, apoyo administrativo y/o atención de usuarios (DPP, 2020).

<sup>4</sup> En EE.UU. el sistema de defensa no es el mismo para todo el territorio, dependiendo del estado existen diferencias en las jurisdicciones de provisión de defensa pública. Un imputado tiene derecho a un abogado cuando enfrenta cargos penales, sin embargo no siempre tiene derecho a un abogado designado por el tribunal, esto dependerá de la gravedad del delito, y si el imputado tiene los recursos para contratar a un abogado defensor de forma privada. De todas formas, en la mayoría de los tribunales los servicios públicos no son completamente gratuitos y se deben desembolsar sumas de acuerdo a la capacidad de pago del acusado.

---

tribunal para representar a los acusados que no pueden costear su defensa<sup>5</sup> y los defensores contratados son empleados privados de alguna firma, los cuales prestan sus servicios de defensa por medio de un contrato<sup>6</sup>. Para ejercer la defensa pública los estados desarrollan sus propios sistemas de defensa basados en uno o más de estos métodos, hay estados que usan sólo defensores asignados, otros sólo defensores públicos<sup>7</sup>, mientras que algunos estados tienen sistemas mixtos que utilizan los tres tipos de defensores (Cohen, 2014).

Ante los diferentes tipos de defensores Stover y Eckart (1974); Houlden y Balkin (1985b) y Hartley, Miller y Spohn (2010) encuentran que no existen mayores diferencias en los resultados penales asociados a los abogados. Los primeros utilizando una metodología de regresión múltiple no encuentran efectos del tipo de abogado ni en la gravedad de la condena ni en la duración de la sentencia, los segundos comparan el desempeño entre defensores, controlando por las diferencias jurisdiccionales y tampoco encuentran diferencias y Hartley et al. (2010) usando regresión logística y mínimos cuadrados ordinarios<sup>8</sup> encuentran que el tipo de abogado no es un predictor significativo de la probabilidad de encarcelamiento o la duración de la sentencia. Para Sterling (1983), que compara los resultados de la negociación de culpabilidad de los casos, los acusados con abogados privados no obtuvieron mejores resultados que aquellos con defensores públicos o abogados asignados. Feeney y Jackson (1991)<sup>9</sup> y Hanson et al. (1992) encuentran resultados similares. A diferencia de Hoffman, Rubin y Shepherd (2005) donde los acusados con defensores privados recibieron sentencias de prisión más cortas que aquellos con defensores públicos, sin embargo en esta investigación los autores mencionan que este resultado puede estar sesgado debido a la autoselección de los acusados<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> El sistema de abogados asignados se basa en la asignación de un abogado defensor por parte de una autoridad de nombramiento, generalmente el juez o una persona designada para tal efecto. Usualmente a estos abogados se les paga una tarifa estándar por la defensa de los acusados (Fabelo, 2004).

<sup>6</sup> Este sistema contrata a bufetes de abogados privados que presten servicios de defensa para indigentes, las empresas contratadas a su vez prestan sus servicios a la tarifa acordada en los términos del contrato (Fabelo, 2004). La tarifa puede ser de precio fijo, donde la defensa contratante acepta un número indeterminado de casos dentro del período del contrato o una tarifa fija por caso, donde la defensa acepta un número determinado de casos.

<sup>7</sup> Incluso en los estados que utilizan únicamente defensores públicos a veces es necesario un defensor asignado cuando existen conflictos de interés, el más común de estos ocurre cuando existen casos de co-acusados donde un imputado debe testificar contra otro.

<sup>8</sup> Se emplea la regresión logística para analizar las variables de decisión de liberación, culpabilidad y sentencia, mientras que la regresión MCO se usa para analizar la duración de la sentencia.

<sup>9</sup> Realizan una descripción de varios estudios empíricos previos que comparan el desempeño de los defensores, encuentran que en la mitad de estos no hay diferencias entre los defensores.

<sup>10</sup> En particular refieren a acusados que pudiendo contratar abogados particulares sólo lo hacen en ciertas ocasiones cuando los cargos son de mayor gravedad o cuando tiene casos sólidos, por lo que los defensores públicos terminarían con aquellos casos de peor pronóstico.

---

Para el estudio de la defensa pública, investigaciones empíricas más recientes encuentran que los defensores asignados en comparación con los defensores públicos generan resultados significativamente menos favorables para los acusados. De acuerdo a lo recopilado por Agan, Freedman y Owens (2021) distintas investigaciones muestran que los acusados representados por abogados asignados tienen más probabilidades de ser condenados y a menudo reciben castigos más severos que aquellos representados por un abogado privado o defensores públicos. Iyengar (2007) usando un modelo probit para la probabilidad de ser declarado culpable, encuentra que los acusados defendidos por abogados asignados tienen más probabilidades de ser declarados culpables y recibir sentencias más largas que los acusados con defensores públicos, también encuentra que los defensores asignados tienen menos experiencia y asistieron a facultades de derecho de menor ranking en comparación con los defensores públicos, y atribuyó algunas de las diferencias en su desempeño a estos factores.

Anderson y Heaton (2012) utilizan una metodología de variable instrumental al aprovechar un experimento natural en Filadelfia<sup>11</sup> y encuentran que los defensores públicos tienen mejor desempeño en el resultado de un caso penal grave, de una diferencia de siete puntos porcentuales en la probabilidad de recibir una sentencia de cadena perpetua. En esta misma línea Cohen (2014) concluye que los acusados con un abogado asignado tienen resultados menos favorables en casos de delitos graves, sin embargo es más cauteloso al momento de inferir causalidad en los resultados, producto de diferentes factores que potencialmente afectan los resultados y no son posibles de controlar en la investigación. Shem-Tov (2022) que usa como estrategia de identificación comparar coacusados dentro de un mismo caso para los cuales la asignación de defensores es aleatoria, usando mínimos cuadrados ordinarios encuentra que los defensores públicos reducen la probabilidad de condena en un 6.4 %, la sentencia de prisión en un 22 % y la duración de las sentencias de prisión en un 10 % en comparación con los asignados. Ante esto los acusados que son defendidos por un defensor asignado podrían estar en seria desventaja en comparación con aquellos que son representados por defensores públicos. De acuerdo con Cohen (2014) la discrepancia en la calidad y competencia de los abogados plantea problemas de equidad y justicia que deben ser tomados en cuenta al momento de brindar servicios de defensa.

Huang, Chen y Lin (2010) aprovechan la reforma legal de Taiwán del 2003<sup>12</sup> y usando

---

<sup>11</sup> Uno de cada cinco casos de asesinato se asignan a defensores públicos y los otros cuatro a defensores asignados. Esto les permite aislar el efecto del tratamiento (defensor público) del control (defensor asignado).

<sup>12</sup> La reforma del sistema de justicia penal del 2003 resultó en un sistema de defensa dual para indigentes bajo el cual existen dos tipos de abogados, defensores públicos y abogados privados, quienes se asignan al azar a aquellos acusados que no pueden contratar abogados en forma privada.

---

un modelo logit encuentran que los defensores públicos y los abogados de asistencia legal contratados por el gobierno son igualmente efectivos. Sin embargo, tienden a adoptar diferentes estrategias de litigio que terminan por afectar a los acusados. Específicamente, los acusados representados por defensores públicos tienden a tener tasas de condena más altas, pero sentencias más cortas si son condenados.

Las diferencias presentadas en el sistema estadounidense entre ambos tipos de defensa pública y lo encontrado por Huang et al. (2010) en Taiwán ponen en alerta el sistema de provisión de defensa pública chileno y hacen necesario estudiar su desempeño. La literatura en Chile se enmarca en aquellos estudios que a lo largo de los años han evaluado el desempeño de la Defensoría Penal Pública producto de la implementación de la reforma, y los cambios en los procesos de licitación que han existido. Dentro del primer grupo se tiene a Núñez y Rivera (2001) quienes analizan los riesgos y ventajas de licitar servicios de defensa entregando recomendaciones en cuanto a la importancia de reducir el riesgo para los licitadores y a la vez generar los incentivos adecuados para reducir la posibilidad de riesgo moral.

En el segundo grupo, Gutiérrez y Rivera (2010) investigan si la modificación del esquema de pagos de las licitaciones del año 2004 trajo como consecuencia cambios en el comportamiento de los abogados licitados favoreciendo acciones que impliquen menor esfuerzo y encuentran que el paso de un esquema de pago variable, en función de la acción realizada, a uno de pago fijo provocó que los casos fueran tratados mediante procesos rápidos (los cuales son considerados como acciones de menor esfuerzo). El trabajo también analiza las diferencias de desempeño entre los defensores locales y los defensores licitados, encontrando que los defensores licitados tienen un mejor desempeño en comparación con los locales en los juicios orales. Sin embargo, la diferencia desaparece cuando se analizan conjuntos más amplios de casos. Los resultados a favor de los defensores licitados se contradicen con lo encontrado en este trabajo, esto se explicaría por la estrategia y las variables utilizadas. Mientras Gutiérrez y Rivera (2010) se enfocan en los juicios orales al analizar mediante un modelo probit la probabilidad de que un proceso sea conducido como un “proceso rápido”, esta investigación considera un conjunto más amplio de casos y una metodología de estimación distinta, extendiendo el análisis al considerar diferentes medidas de desempeño y controles.

La investigación de Gutiérrez y Rivera (2010) mide el desempeño de los defensores licitados antes y después del cambio en el esquema de pago en las licitaciones. Merino (2020) desde un análisis enfocado en la discusión detrás del sistema penal y el derecho a la defensa en perspectiva con otros modelos comparados, estudia potenciales diferencias entre los de-

---

fensores públicos locales y los licitados utilizando un modelo logit en una ventana temporal distinta a la usada por Gutiérrez y Rivera (2010) y encuentra un mejor desempeño para los defensores locales. En particular un defensor local tiene una probabilidad de un 2 % más alta de obtener un resultado favorable<sup>13</sup> en comparación con un defensor licitado. En la presente tesis se utiliza una estrategia de variable instrumental para poder estimar el efecto causal de un defensor local versus un defensor licitado, y a diferencia de las metodologías usadas por Gutiérrez y Rivera (2010) y Merino (2020), este modelo permite utilizar efectos fijos incorporando un número mayor de controles al análisis<sup>14</sup>.

## 4. Datos y Estadística Descriptiva

Se usa una base de datos administrativos de la Defensoría Penal Pública que contiene información de las causas terminadas entre los años 2006 y 2018 que fueron representadas por la Defensoría, tanto por defensores de la institución como por abogados privados con los que mantiene contrato a través de licitaciones públicas<sup>15</sup>. La base contiene 4,268,110 observaciones<sup>16</sup> equivalentes al número de causas e incluye información de los casos tales como características del delito (delito imputado, agrupación del tipo de delito, tribunal, fecha de ingreso y término de la causa, control de detención, prisión preventiva, forma de término de la causa, condena, absolución u otros tipos de salidas), tipo de defensor que representa al acusado, características del acusado (género, nacionalidad, etnia, mayoría de edad). Con esta información se construyen variables relacionadas con los antecedentes delictuales del imputado: tener una causa, condena previa, la gravedad de esta y una variable de mala conducta, la cual refleja el comportamiento en una causa anterior<sup>17</sup>. Además, el registro contiene un identificador de los defensores, lo que nos permite seguir a los abogados individualmente a

---

<sup>13</sup> Variable binaria igual a 1 cuando la condena es menor a lo solicitado por el Ministerio Público o querellante y 0 cuando la condena es mayor o igual.

<sup>14</sup> Modelos de probabilidad lineal son más fáciles de interpretar y no existen problemas al incluir efectos fijos en las estimaciones, en cambio en modelos no lineales como son los modelos probit y logit, los coeficientes se ven sesgados en presencia de interacciones o efectos fijos.

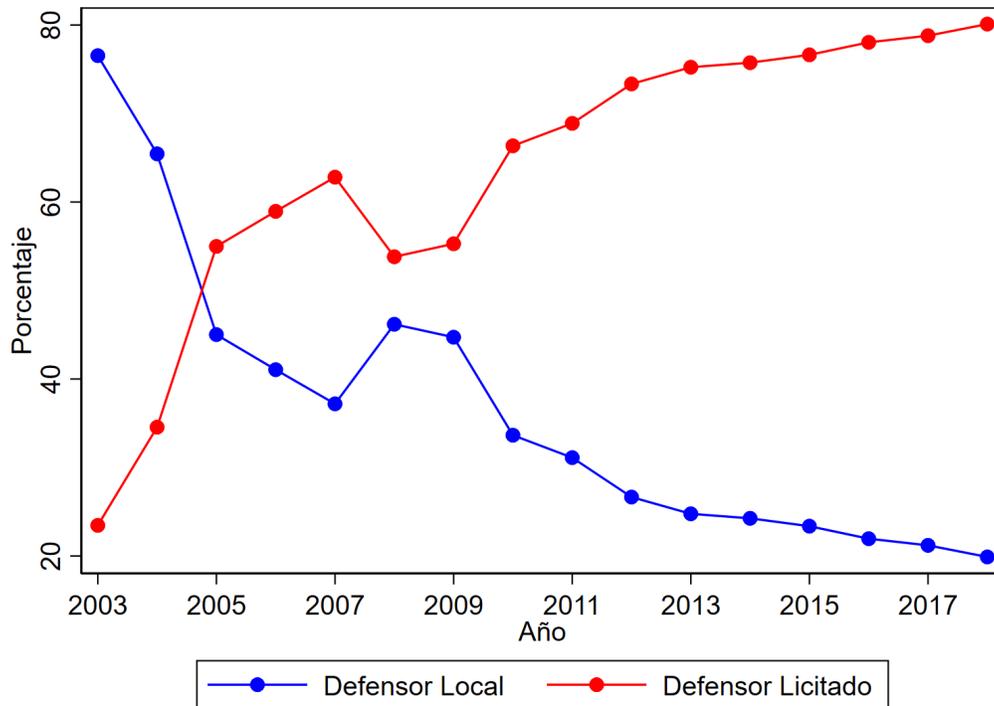
<sup>15</sup> En el transcurso del periodo usado existen defensores licitados con distintos esquemas de pago, dependiendo si las causas ingresadas son anteriores o posteriores a la modificación de las bases en los procesos de licitación.

<sup>16</sup> Esto luego de eliminar las causas ingresadas antes del 2003, año en comenzaron los primeros procesos de licitación y las observaciones con los siguientes delitos: contra las leyes de propiedad intelectual e industrial, delitos de justicia militar, delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad y hechos de relevancia criminal, ya que presentaban una proporción bastante pequeña dentro del total de la muestra. Los delitos que sí fueron utilizados se agrupan en 17 categorías detalladas posteriormente.

<sup>17</sup> A partir del control de detención y la prisión preventiva se construye la variable gravedad del delito previo. Mala conducta es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando el imputado no se presentó y/o reincidió durante una causa anterior.

lo largo del tiempo y construir un *proxy de experiencia*, el cual se mide como el número acumulado de causas terminadas al año anterior<sup>18</sup> y una variable que mide la cantidad de causas activas simultáneas que tiene un abogado en el transcurso que dura cada uno de los casos que le fue asignado.

**Figura 2:** Evolución Defensores Públicos (%)



Los defensores locales cada vez representan una menor proporción del total de causas defendidas por la DPP. En la Figura 2 se muestra la evolución en la proporción entre defensores locales y defensores licitados, y se puede observar que mientras en el 2003 los licitados representaban el 23.46% de las causas ingresadas, para el 2018 este se incrementó a un 80.11%. Los datos también indican que del total de las causas, en promedio los defensores locales no alcanzan a representar un tercio de ellas, esta distribución se mantiene para todas las regiones a excepción de Aysén y Magallanes, con un 80.4% y un 49.7% de defensores locales respectivamente, estas regiones son también las que presentan el menor número de casos a nivel nacional (para mayor detalle revisar Figura A.1 en Anexos).

<sup>18</sup> Otros trabajos que también construyen medidas de experiencia son Abrams y Yoon (2007); Agan, Freedman y Owens (2021) quienes usan años desde la admisión al Colegio de Abogados en Texas y el número anterior de delitos graves que el abogado representó en el condado. Iyengar (2007) también utiliza la experiencia de los defensores, y la define como la cantidad de años que el abogado ha ejercido en el distrito donde se le asignó el caso.

**Tabla 1:** Estadística Descriptiva de Variables de Control

A. Caract. del Imputado	Defensor Local		Defensor Licitado		Total	
	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.
Hombre	0.84	0.37	0.84	0.37	0.84	0.37
Menor de Edad	0.19	0.39	0.05	0.22	0.09	0.29
Indígena	0.02	0.14	0.02	0.13	0.02	0.13
Extranjero	0.01	0.08	0.01	0.09	0.01	0.09
<b>B. Causas Previas</b>						
Causa Previa	0.50	0.50	0.55	0.50	0.53	0.50
Mala Conducta Previa	0.28	0.45	0.30	0.46	0.30	0.46
Condena Previa	0.47	0.50	0.52	0.50	0.51	0.50
Gravedad Delito Previo	0.06	0.12	0.06	0.11	0.06	0.11
<b>C. Defensores</b>						
Proxy Experiencia	2,011.13	1,874.41	1,248.78	1,454.17	1,478.87	1,630.72
Causas Activas	333.75	518.74	234.34	322.80	264.35	395.028
<b>Observaciones</b>	1,288,178		2,979,932		4,268,110	

Nota: El vector de Características del Imputado y el vector de Causas Previas correspondientes a hombre, menor de edad, indígena, extranjero, causa, condena y mala conducta previa son variables binarias, esta última toma el valor de 1 cuando el imputado no se presentó y/o reincidió durante alguna causa anterior. En cambio, gravedad delito previo es una proporción y se construye a partir de la obtención de una prisión preventiva por tipo de delito. El proxy de experiencia del defensor está definido como la experiencia en el sistema, es decir, se construye a partir de los datos de la DPP (causas terminadas entre 2006-2018) como el acumulado de las causas concluidas hasta el año  $t - 1$  y causas activas es el acumulado de las causas simultáneas que tiene el defensor durante el transcurso de cada causa particular.

Las Tablas 1 y 2 muestran estadística descriptiva para las principales variables utilizadas en las regresiones distinguiendo según el tipo de defensor. De la Tabla 1 es posible notar que hay una mayor cantidad de observaciones para los defensores licitados. Las variables de control, tanto las características de los imputados como sus antecedentes (causas previas) muestran medias similares entre ambos grupos. A excepción de menor de edad donde un 19% de las causas de los defensores locales corresponden a menores, cifra que es de tan sólo un 5% para los defensores licitados. Respecto a la información de los defensores, en promedio los locales tienen mayor experiencia<sup>19</sup> con 2,011 causas acumuladas terminadas al año anterior en comparación con las 1,249 de los licitados, consistente con lo encontrado por Agan, Freedman y Owens (2021) e Iyengar (2007). También se observa que estos tienen en promedio una mayor cantidad de causas activas<sup>20</sup>, con 334 causas para los defensores locales y 234 para los licitados.

<sup>19</sup> Esta medida de experiencia se construye a partir del historial en la muestra, por lo tanto para los abogados que tengan experiencia de defensa en otra modalidad, como defensor privado o en años que no se consideran en estos datos, esta medida de experiencia estará subestimada. Para los defensores que no tengan causas concluidas esta medida de experiencia será cero.

<sup>20</sup> Esta variable mide para cada defensor la cantidad de causas simultáneas que siguen abiertas durante el transcurso de cada causa, y se construye a partir de la fecha de ingreso y término de la causa, junto con la codificación particular de cada defensor.

**Tabla 2:** Estadística Descriptiva de Variables de Control y Outcomes

	Local	Licitado	Diferencia	p-value
<b>A. Caract. del Imputado</b>				
Hombre	0.838	0.837	-0.002***	0.000
Menor de Edad	0.186	0.053	-0.133***	0.000
Indígena	0.021	0.016	-0.004***	0.000
Extranjero	0.006	0.008	0.002 ***	0.000
<b>B. Causas Previas</b>				
Causa Previa	0.497	0.552	0.055***	0.000
Mala Conducta Previa	0.284	0.303	0.019***	0.000
Condena Previa	0.470	0.525	0.055***	0.000
Gravedad Delito Previo	0.059	0.057	-0.001***	0.000
<b>C. Defensor</b>				
Proxy Experiencia	2,011.13	1,248.78	-762.34***	0.000
Causas Activas	333.749	234.344	-99.405***	0.000
<b>D. Outcomes</b>				
Sentencia Favorable	0.762	0.808	0.046***	0.000
Salida Alternativa	0.526	0.556	0.030***	0.000
Término Favorable	0.792	0.803	0.011***	0.000
Sin Prisión Preventiva	0.925	0.917	-0.008***	0.000
Mantener Defensor	0.936	0.930	-0.006***	0.000
Duración Mayor	0.515	0.491	-0.024***	0.000

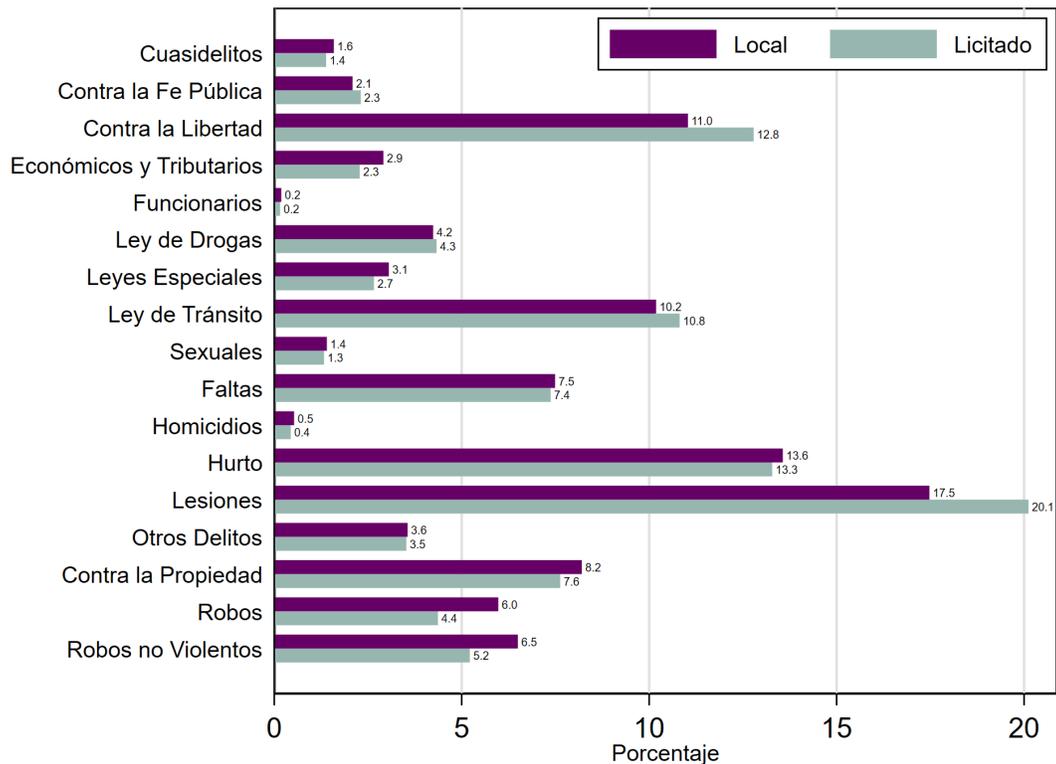
Nota: El vector de Características del Imputado y el vector de Causas Previas correspondientes a hombre, menor de edad, indígena, extranjero, causa, condena y mala conducta previa son variables binarias. En cambio, gravedad delito previo es una proporción y se construye a partir de la obtención de una prisión preventiva por tipo de delito. El panel C presenta características de los defensores, un proxy de experiencia que está definido como la experiencia en el sistema, es decir, se construye a partir de los datos de la DPP (causas terminadas entre 2006-2018) como el acumulado de las causas concluidas hasta el año  $t - 1$  y la cantidad de causas activas durante el trascurso de cada causa. El panel D refiere a las medidas de productividad de los defensores y están definidas de manera binaria. Significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

La Tabla 2 muestra la diferencia de medias entre los defensores locales y licitados para las variables de control y los outcomes de desempeño (en la sección 4.1 se define la construcción de cada una de estas variables). Del Panel B, con las variables que recogen el historial delictual de los imputados, se indica que un 49.7% de los acusados defendidos por defensores locales presentan causas anteriores en los datos de la DPP<sup>21</sup> y un 55.2% de los acusados defendidos por defensores licitados, estos tienen también una mayor proporción de acusados con mala

<sup>21</sup> Esta variable no mide de manera perfecta la existencia de antecedentes, si un imputado tiene causas previas pero en las cuales fue defendido por un abogado particular, no se vería reflejado y esta medida estaría subestimada.

conducta y condena previa, siendo la gravedad similar entre ambos tipos de defensores. En el Panel C se muestra que los defensores locales tienen mayor experiencia y también una mayor cantidad de causas en simultaneidad. En cuanto al Panel D los licitados tienen una mayor proporción de causas con sentencias favorables, salidas alternativas y términos favorables, mientras que los locales tienen en mayor proporción la no obtención de una prisión preventiva, mantención del defensor asignado y una duración mayor a la mediana por tipo de delito.

**Figura 3:** Grupo de Delito por tipo de Defensor (%)



En el análisis se consideran 17 agrupaciones de delitos<sup>22</sup>, la Figura 3 muestra la composición por tipo de defensor para cada uno de ellos, ambos tienen asignados causas de los distintos delitos en proporciones similares. Según grupo de delito las lesiones son las principales causas, luego el hurto y en tercera posición los delitos contra la libertad, mientras que homicidios y delitos funcionarios son los de menor cantidad de observaciones.

<sup>22</sup> Las categorías de los delitos son: cuasidelitos, delitos contra la fe pública, delitos contra la libertad e intimidad de las personas, delitos económicos y tributarios, delitos funcionarios, delitos ley de drogas, delitos leyes especiales, delitos leyes de tránsito, delitos sexuales, faltas, homicidios, hurtos, lesiones, otros delitos, otros delitos contra la propiedad, robos y robos no violentos.

---

## 4.1. Variables de Desempeño

Se utilizan las siguientes medidas de productividad para comparar el desempeño de ambos tipos de defensores: Sentencia favorable, Salida alternativa, Término favorable, No obtener una prisión preventiva, Mantener al defensor público asignado y Duración de la causa, las definiciones de estas variables se encuentran en la Tabla 3 y un resumen estadístico en la Tabla A.2 en la sección A.1 de Anexos.

Las variables de resultados propuestas son binarias y para su posterior interpretación un mejor desempeño de los abogados defensores se vería reflejado en un mayor coeficiente. Se considera un buen desempeño cuando los defensores logran, condicional a las características particulares de los casos y de los imputados, alguna forma de término o situación beneficiosa para el acusado, en esta línea se encuentran las variables de Sentencia favorable<sup>23</sup>, Salida alternativa<sup>24</sup>, Término favorable y No obtener una prisión preventiva. Respecto al uso de las variables de Mantener al defensor y la Duración de la causa, su justificación es menos intuitiva y se explicará posteriormente.

La Figura 4 presenta el porcentaje asociado a algunas de las formas de término por tipo de defensor, mientras un defensor local tiene un 14.1% de sentencias absolutorias, un defensor licitado tiene 13.2%. Respecto a las condenas, es el defensor licitado quien tiene una mayor proporción de condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público (MP) con un 67.6% y una menor proporción de condenas mayores o iguales a las solicitadas por el MP con un 19.2% en comparación con el defensor local que tiene un 62.1% y un 23.8% respectivamente. La Figura 5 presenta la evolución de la proporción de Sentencias favorables siguiendo una trayectoria creciente, similar para ambos tipos de defensores y donde a partir del 2013 los defensores licitados superan a los locales.

---

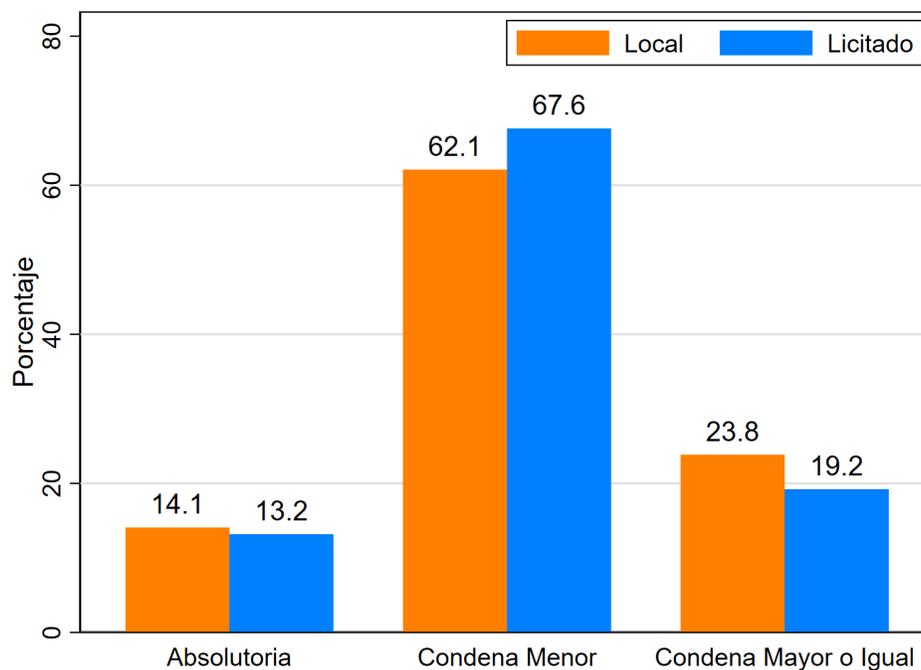
<sup>23</sup> Variable utilizada por Merino (2020) como medida de desempeño.

<sup>24</sup> Recomendación en conversación con jueza sobre utilizar Salidas alternativas y Procedimientos monitorios como formas de término que resultan beneficiosas para los imputados.

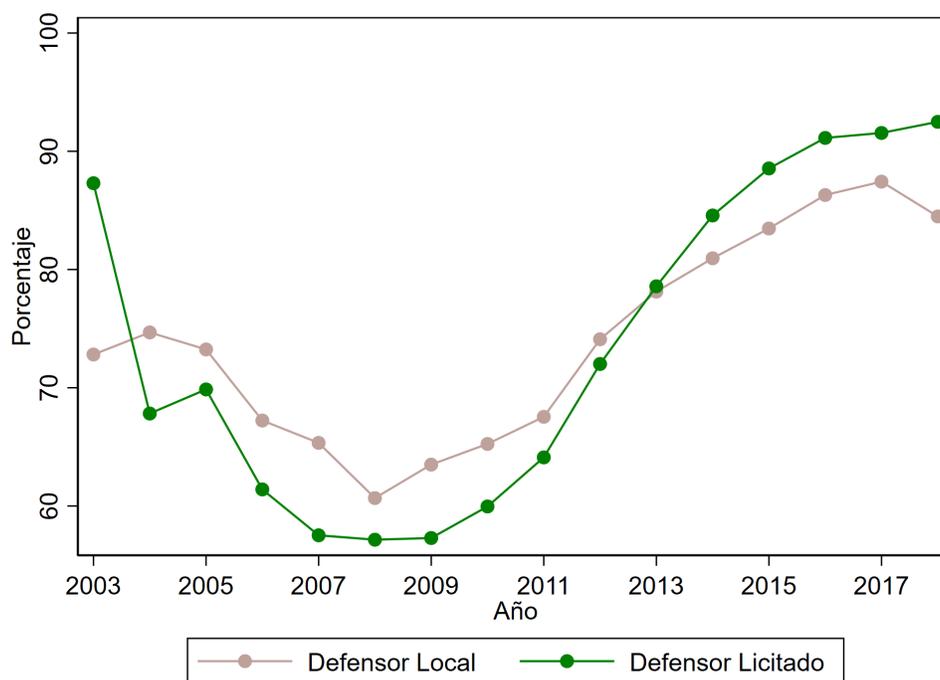
**Tabla 3:** Definición Variables de Desempeño

Variable	Universo	Definición
Sentencia Favorable $_{it}$	Causas que terminan en absolución o condena.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ tuvo una Condena menor a la solicitada por el Ministerio Público (MP) o el querellante, y 0 si tuvo una condena mayor o igual.
Salida Alternativa $_{it}$	Causas que terminan en condena, procedimiento monitorio o salida alternativa.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ tiene como Forma de Término un Procedimiento Monitorio o una Salida Alternativa, y 0 si el proceso termina en Condena.
Término Favorable $_{it}$	Causas que terminan en absolución, condena, procedimiento monitorio, salida alternativa o sobreseimiento.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ termina con alguno de los siguientes procedimientos: Absolución, Condena menor a la solicitada por el MP o querellante, Procedimiento Monitorio, Salida alternativa, Sobreseimiento definitivo o Sobreseimiento temporal, y 0 si tuvo una Condena mayor o igual a la solicitada por el MP o el querellante, Condenas privativas de Libertad o Condenas con/sin Beneficios/Suspensión.
Sin PP $_{it}$	Todas las causas.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ no obtuvo una Prisió n Preventiva, y 0 en caso contrario.
Mantener Defensor $_{it}$	Considera todas las causas a excepción de las que fueron derivadas por una razón distinta a la elecció n de un abogado particular.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ Mantuvo durante todo el proceso al Defensor asignado y 0 si la causa terminó en una derivación asociada a un Abogado Particular.
Duración Mayor $_{it}$	Todas las causas a excepción de las que fueron derivadas.	Dummy igual a 1 si la causa $i$ ingresada en la fecha $t$ tuvo una Duración mayor a la mediana de la duración para ese tipo de delito, y 0 en caso contrario.

**Figura 4:** Resultado Sentencia respecto al Ministerio Público o querellante por tipo de Defensor (%)

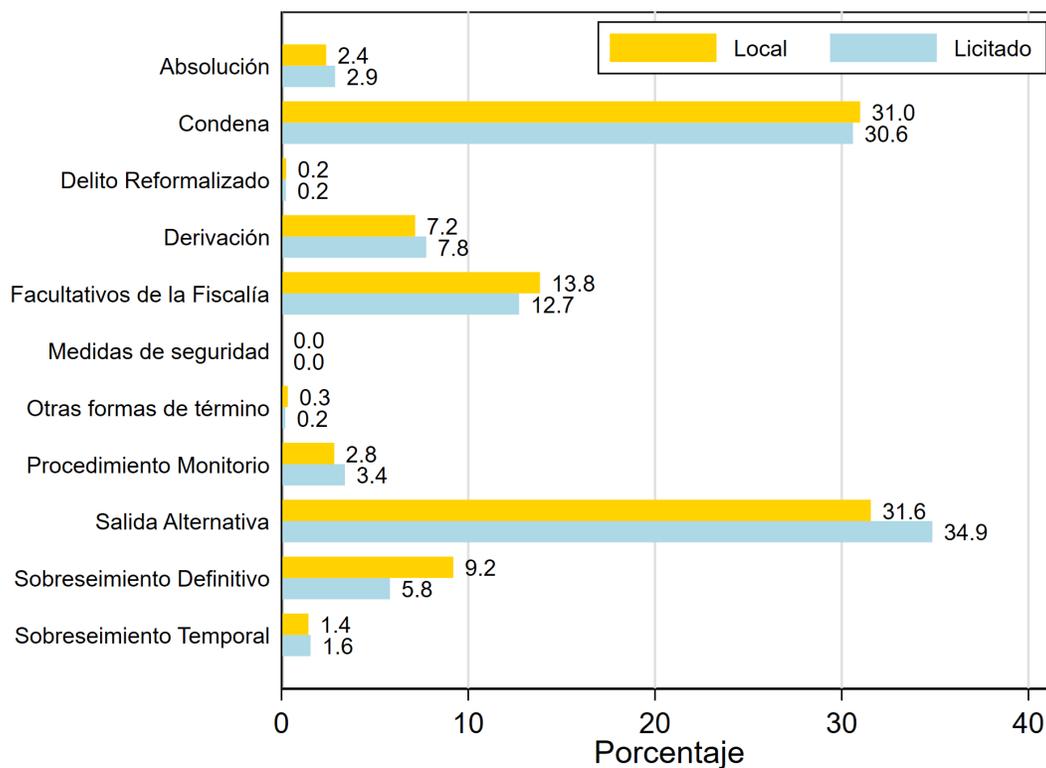


**Figura 5:** Evolución Sentencias Favorables por tipo de Defensor (%)



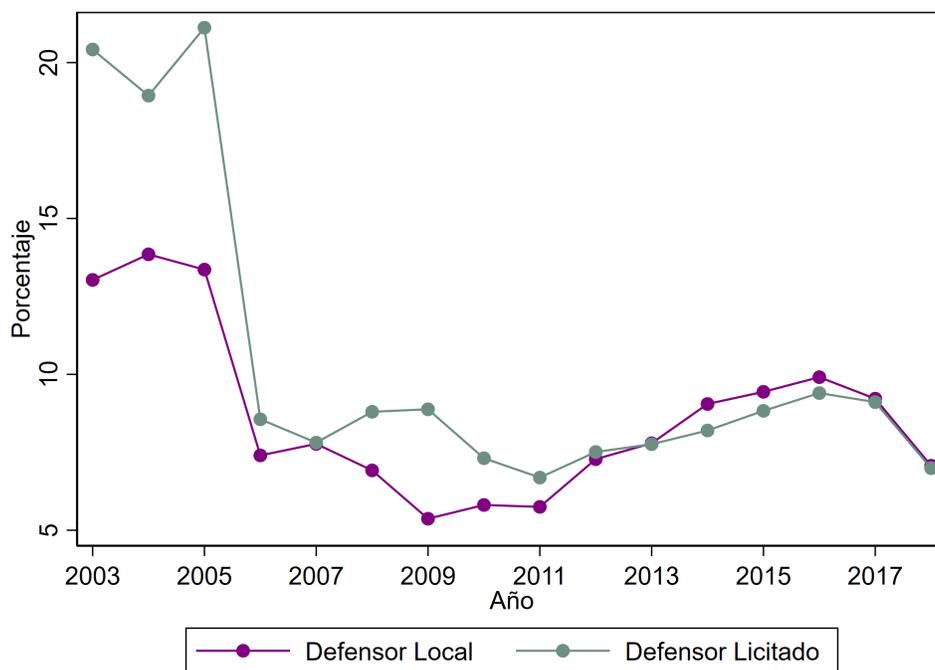
La Figura 6 muestra las formas de término de las causas. Las Condenas y las Salidas alternativas son una parte considerable del total de las causas, aproximadamente dos tercios en conjunto, luego viene Facultativos de la Fiscalía con un 13.8 % para los locales y 12.7 % para los licitados. En tercer lugar para los locales se encuentra el Sobreseimiento definitivo con un 9.2% y para los licitados la Derivación de la causa con un 7.8%. Las formas de término menos presentes para ambos tipos de defensores son: Otras formas de término, Delitos reformatizados y Medidas de seguridad.

**Figura 6:** Forma de Término de las causas por tipo de Defensor (%)

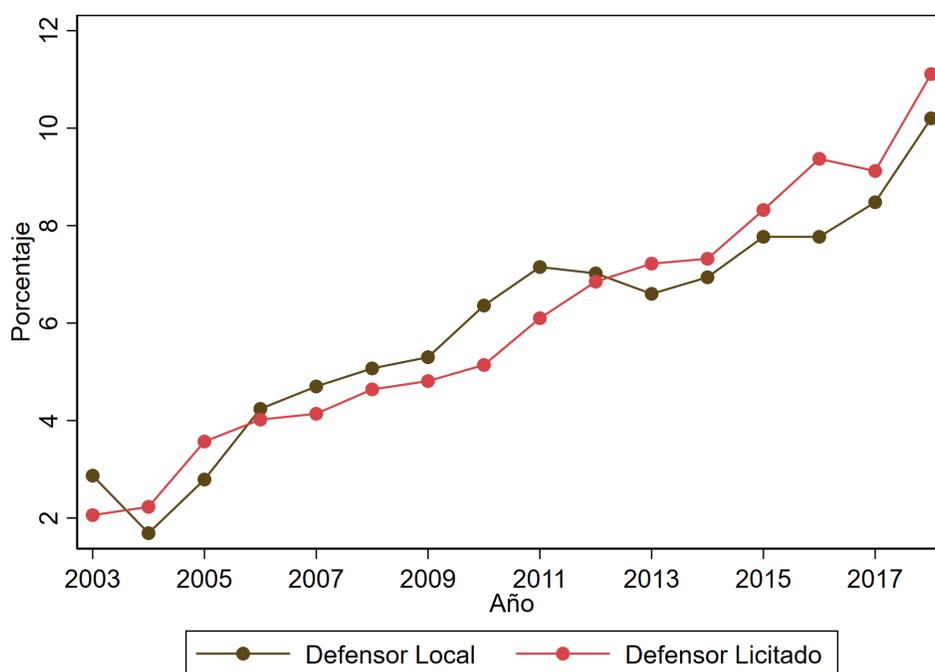


La prisión preventiva, que por definición es la medida cautelar más gravosa, debiera aplicarse en los delitos de mayor peligrosidad. La Figura 7 muestra la proporción de prisiones preventivas otorgadas por tipo de defensor, tanto el defensor local como el licitado tienen una evolución similar en el tiempo. Para defensores locales los delitos de homicidio (61%), robos (38%), ley de drogas (23%) y delitos sexuales (23%) son los con mayor proporción de prisiones preventivas. Para los defensores licitados los delitos son también homicidios (63%), robos (47%), ley de drogas (28%) y delitos sexuales (27%). En la Tabla A.3 de Anexos se encuentran más detalles acerca de estas variables.

**Figura 7:** Evolución Prisión Preventiva por tipo de Defensor (%)



**Figura 8:** Evolución de Causas donde se cambia de un Defensor de la DPP a un Abogado Particular según tipo de Defensor (%)



La variable Mantener al defensor busca identificar a aquellos defensores con un desempeño deficiente, es decir, casos donde el imputado decide contratar un abogado particular y no culminar el proceso iniciado con el defensor público. La Figura 8 muestra la proporción de causas que cambiaron a un Abogado particular, siendo bastante similar la trayectoria de ambos tipos de defensores, la cual ha aumentado en el tiempo. Desde el 2013 en esta variable los defensores licitados presentan una proporción ligeramente mayor a los defensores locales.

Agan, Freedman y Owens (2021) usan la duración de los casos como un proxy del esfuerzo de los abogados<sup>25</sup>, donde casos más largos tenderían a beneficiar a los acusados, y encuentran que los defensores asignados resuelven los casos un 12.5 % más rápido que casos similares con abogados privados. Aunque puede verse de forma ambigua desde la perspectiva del acusado, para algunos acusados es preferible que el caso termine lo antes posible, para otros con casos de mayor complejidad sería preferible dedicarle más tiempo con tal de preparar de mejor manera la defensa e incluso llegar a la instancia de juicio oral. Casos con una duración más larga probablemente requieran más recursos desde la perspectiva del sistema judicial, ya que los abogados invertirían más tiempo en la búsqueda de pruebas y en la preparación de la defensa (Roach, 2014). A pesar que es el juez quien tiene la última palabra sobre cuando se resuelven realmente las causas, el abogado puede interponer solicitudes afectando marginalmente su duración o rechazar formas de término alternativas que impliquen una menor duración.

La Tabla 4 muestra el promedio de duración de las causas por tipo de defensor, los defensores locales tienen un promedio de 163.2 días de duración y los licitados tienen 129.2 días. Una medida de desempeño de una duración mayor debiera ser beneficiosa y en ese sentido los defensores locales presentarían una ventaja en comparación a sus pares licitados.

**Tabla 4:** Estadística Descriptiva Duración Causa (días) por tipo de Defensor

	Media	Desv. Est.	Mínimo	Máximo
Local	163.1926	283.6860	0	5655
Licitado	129.2237	208.3329	0	5226
Total	139.4760	234.1699	0	5655

<sup>25</sup> En particular usa como variable dependiente el logaritmo natural del número de días transcurridos entre la fecha de la denuncia y la sentencia.

---

## 5. Estrategia Empírica

### 5.1. Asignación de los Defensores

En la mayoría de las investigaciones revisadas resultaba difícil aislar el efecto del defensor debido a las distintas fuentes de selección que se producen: (i) abogados pueden escoger qué causas tomar y (ii) acusados pueden escoger qué abogados contratar. Sin embargo, en el caso de la defensa pública es poco probable que sean los imputados quienes escojan a sus defensores, el problema de selección provendría de la elección de las causas por parte de los abogados. Este problema de endogeneidad no es tal para este análisis, ya que la asignación de los defensores públicos es aleatoria. El funcionamiento de la DPP no permite que los clientes que necesiten servicios públicos de defensa puedan escoger a sus defensores y tampoco los defensores pueden escoger cuáles causas tomar<sup>26</sup>. Los defensores tanto licitados como locales trabajan por turnos y les corresponden defender las causas que llegan al juzgado en el momento en que se encuentra ejerciendo su labor<sup>27</sup>. Por tanto, a priori la asignación de un tipo de defensor por sobre otro no responde a características particulares del imputado o del delito del que se le acusa.

### 5.2. Modelos

A pesar de la naturaleza binaria de las variables dependientes e independientes, se prefiere el uso de modelos de probabilidad lineal porque tienen una interpretación más directa y no tienen problemas con el uso de efectos fijos (a diferencia de modelos no lineales que presentan dificultades al incluir efectos fijos). Para estimar el desempeño de los defensores se utilizan mínimos cuadrados ordinarios y mínimos cuadrados ordinarios en dos etapas para el caso de variable instrumental. A continuación se describen las ecuaciones estimadas para cada modelo. Para la variable dependiente  $Desempeño_i$  se tienen diferentes consideraciones: *Sentencia Favorable*, *Salida Alternativa*, *Término Favorable*, *No obtención de una Prisión Preventiva*, *Mantener al Defensor asignado* y *Duración Mayor a la mediana según tipo de delito*, todas definidas de manera binaria (Tabla 3).

La variable  $Defensor\_Local_{it}$  corresponde a la variable de interés y toma el valor 1

---

<sup>26</sup> Existen causas particulares de delitos y procesos de mayor complejidad que responden a una asignación dirigida por parte de la DPP.

<sup>27</sup> La DPP también debe tener en consideración el volumen de la carga de trabajo entre los defensores al momento de asignar las causas.

---

cuando a la causa  $i$  ingresada en la fecha  $t$  le es asignada un defensor local y 0 cuando el defensor es licitado. La variable  $Grupo\_delito$  representa las 17 *dummies* por tipo de delito,  $Controles\_imputado_{it}$  es un vector de características del imputado,  $Controles\_previo_{it}$  un vector de variables que recoge los antecedentes delictuales del imputado,  $Controles\_abogado_{it}$  representa a las variables  $Proxy\_experiencia$  que mide la experiencia de los defensores en el sistema y  $Causas\_activas$ .  $Tribunal_c \times Año_t$  son efectos fijos por tribunal y año.

Dentro de los procesos penales diferentes actores participan en respuesta a los esfuerzos de los otros. Los resultados de los casos son decisiones de los jueces que se producen a partir de la pugna argumentativa entre la defensa y la parte querellante, de allí la importancia de los esfuerzos relativos que estos realicen. No tenemos datos específicos de la parte acusatoria ni de los jueces. Sin embargo, al controlar por efectos fijos por tribunal y año se busca recoger el comportamiento de estos actores, junto a otros aspectos temporales y geográficos<sup>28</sup> que pudieran repercutir en los resultados de los casos.

El esfuerzo de Fiscalía debiera ser el mismo independiente del tipo de defensor al que se enfrente, si el caso no fuera así y su respuesta cambia en consecuencia de enfrentar a un defensor local, ya que interiorizarían que estos son mejores, entonces los resultados acá presentes estarían atenuados. Si fiscales emplean mayor esfuerzo frente a defensores locales y aun así se encuentran efectos significativos en favor de los defensores locales, el efecto estaría subestimado.

### 5.2.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)

La ecuación (1) se estima mediante mínimos cuadrados ordinarios para cada una de las variables de desempeño mencionadas.

$$Desempeño_{it} = \beta_0 + \beta_1 Defensor\_Local_{it} + \gamma_1 Grupo\_delito + \beta_2 Controles\_imputado_{it} + \beta_3 Controles\_previo_{it} + \beta_4 Controles\_abogado_{it} + \gamma_2 (Tribunal_c \times Año_t) + \epsilon_{it} \quad (1)$$

A pesar de que los imputados no pueden escoger a sus defensores y que la asignación de los defensores es aleatoria. De acuerdo con el Manual de operación de defensa penal licitada la DPP, por medio del Defensor Local Jefe (DLJ), debe distribuir las causas cautelando el equilibrio de la carga de trabajo entre los defensores y la especialización de la defensa, por

---

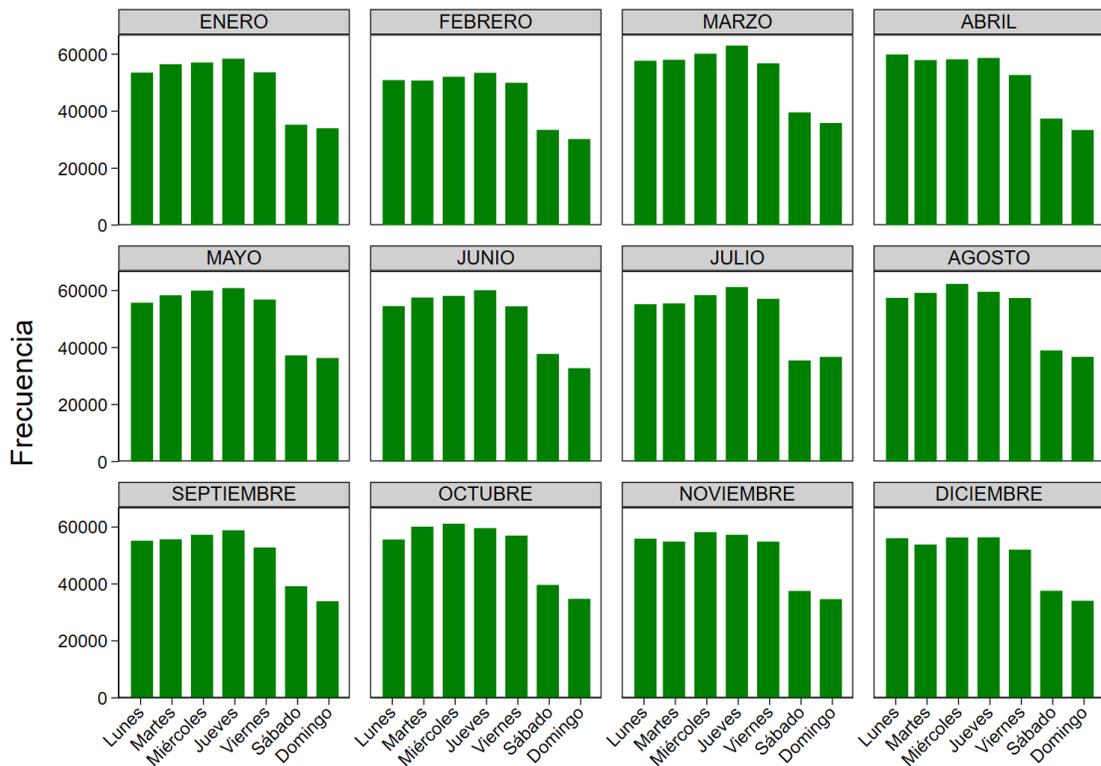
<sup>28</sup> Características particulares del funcionamiento de los tribunales junto a cambios legislativos que pueden afectar las variables de resultados, como por ejemplo la implementación de la llamada “agenda corta antidelincuencia” conocida por su carácter punitivo.

lo tanto la asignación de las causas no es perfectamente aleatoria entre los defensores. Existe una correlación entre la complejidad de la causa y la cantidad de causas asignadas a cada defensor<sup>29</sup>. Para hacer frente a esto se implementa una estrategia de variable instrumental, utilizando como instrumento el día de la semana en que la causa fue asignada.

### 5.2.2. Variable Instrumental (VI)

La metodología de variable instrumental (VI) proporciona una forma de estimar los efectos cuando existen problemas de endogeneidad que invalidan las estimaciones. Para que el instrumento funcione se debe cumplir los supuestos de relevancia (el instrumento debe correlacionar con la variable explicativa endógena) y exogeneidad o restricción de exclusión (el instrumento no debe estar correlacionado con el término de error).

Figura 9: Causas por día según Mes



<sup>29</sup> La asignación no aleatoria podría sesgar los resultados en cualquier dirección, si los casos más complejos tienen defensores licitados en mayor proporción, entonces los resultados parecerían peores desde la perspectiva del acusado en relación con el defensor público (Roach, 2014).

Como se observa en la Figura 9 los fines de semana hay menos causas ingresadas y la evidencia sugiere que es menos probable que estas se registren a defensores locales (ver Tabla 5), es por esto que se usa como instrumento el día en que la causa es ingresada. En particular la ecuación (2) estima la primera etapa donde la variable  $Día_{it}$  toma el valor 1 cuando la causa  $i$  ingresada en la fecha  $t$  sucede en un día sábado, domingo o feriado y 0 cuando es un día de semana. La ecuación (3) representa la estimación de la segunda etapa donde el efecto del defensor se estima mediante el instrumento mencionado.

$$Defensor\_Local_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 Día_{it} + \gamma_1 Grupo\_delito_{it} + \alpha_2 Controles\_imputado_{it} + \alpha_3 Controles\_previo_{it} + \alpha_4 Controles\_abogado_{it} + \gamma_2 (Tribunal_c \times Año_t) + \mu_{it} \quad (2)$$

$$Desempeño_{it} = \delta_0 + \delta_1 \widehat{Defensor\_Local}_{it} + \gamma_1 Grupo\_delito_{it} + \delta_2 Controles\_imputado_{it} + \delta_3 Controles\_previo_{it} + \delta_4 Controles\_abogado_{it} + \gamma_2 (Tribunal_c \times Año_t) + \xi_{it} \quad (3)$$

**Tabla 5:** Causas Asignadas a cada tipo de Defensor según el Instrumento (%)

Año Ingreso	Días de Semana Defensor		Fines de Semana y Feriados Defensor	
	Local	Licitado	Local	Licitado
2003	75.58	24.42	80.39	19.61
2004	66.09	33.91	62.13	37.87
2005	48.19	51.81	32.35	67.65
2006	44.80	55.20	25.60	74.40
2007	40.05	59.95	26.97	73.03
2008	48.15	51.85	38.85	61.15
2009	48.99	51.01	29.59	70.41
2010	36.33	63.67	23.82	76.18
2011	33.11	66.89	23.73	76.27
2012	27.81	72.19	22.68	77.32
2013	25.75	74.25	21.18	78.82
2014	24.67	75.33	22.69	77.31
2015	23.77	76.23	21.84	78.16
2016	22.22	77.78	21.11	78.89
2017	21.65	78.35	19.95	80.05
2018	20.04	79.96	19.49	80.51

La Tabla 5 muestra la proporción de causas asignadas a cada tipo de defensor en los días de semana y en los fines de semana y feriados. Entre los años 2003 y 2012 la proporción

de los defensores licitados es mayor para los días que son fines de semana y feriados, en comparación con el resto de los días de la semana. Esto sólo se observa durante esa ventana temporal, por lo que para el análisis presentado en esta investigación se consideran las causas ingresadas entre el 2003 y 2012, ya que para años posteriores el instrumento no resulta útil.

El supuesto de restricción de exclusión implica un desafío, ya que se debe comprobar que el único camino por el cual el instrumento afecta la variable de resultado es a través de la variable de interés. En este caso se requiere que el instrumento, día de ingresada la causa, afecte la asignación del tipo de defensor pero no las variables de desempeño, es decir, que no esté correlacionada con los resultados de los casos. Sin embargo, esto no se puede probar directamente por la misma razón por la que se está utilizando un instrumento en primer lugar. Es por esto que a continuación se presenta evidencia que permite distinguir como se comportan las variables de control según el instrumento, así como también algunos tests para entregar validez al instrumento y a los efectos encontrados.

El test de medias del instrumento entre los defensores locales y licitados indica que los primeros tienen en promedio una menor cantidad de causas los fines de semana y feriados en comparación con los segundos, siendo esta diferencia estadísticamente significativa (ver Tabla 6). En la Tabla B.1 de la Sección B.2 de Anexos se encuentra el test Kolmogorov-Smirnov<sup>30</sup> el cual también indica que la distribución de los defensores en el instrumento es estadísticamente distinta.

**Tabla 6:** Test de Medias Instrumento según tipo de Defensor

	Media Licitado	Media Local	Diferencia
Fin de Semana o Feriado	0.241	0.178	0.063*** (143.508)
Observaciones	2,979,932	1,288,178	4,268,110

Nota: Significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

La Tabla 7 muestra las diferencias entre los días de semana y los fines de semana<sup>31</sup> para las variables de control consideradas en las estimaciones. La columna (5) muestra la diferencia de medias entre días de semana y fines de semana, mientras que la columna (6) muestra la “diferencia corregida” la cual se calcula al regresionar cada una de las variables con la variable instrumental usando efectos fijos por año, tribunal y tipo de delito.

<sup>30</sup> Prueba estadística no paramétrica diseñada para probar si la distribución acumulada observada de una variable aleatoria corresponde a una distribución de referencia hipotética (Anderson y Heaton, 2012).

<sup>31</sup> De manera más precisa la variable instrumental considera los fines de semana y también los feriados.

**Tabla 7:** Diferencias Variables de Control según Instrumento

	Días de Semana		Fines de Semana		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)	(4)		
<b>A. Caract. del Imputado</b>	Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	Diferencia <sup>1</sup>	Dif. Corregida <sup>2</sup>
Hombre	0.85	0.36	0.86	0.35	0.014***	0.027***
Menor de Edad	0.10	0.30	0.11	0.31	0.015***	-0.007***
Indígena	0.01	0.12	0.01	0.12	-0.001***	0.001*
Extranjero	0.01	0.07	0.01	0.08	0.001***	0.001***
<b>B. Causas Previas</b>						
Causa Previa	0.43	0.50	0.51	0.50	0.075***	0.033***
Mala Conducta Previa	0.22	0.41	0.26	0.44	0.043***	0.014***
Condena Previa	0.41	0.49	0.48	0.50	0.074***	0.033***
Gravedad Delito Previo	0.05	0.11	0.06	0.12	0.009***	0.000
<b>C. Defensores</b>						
Proxy Experiencia	1,158.21	1,122.58	1,071.08	1,064.02	-87.138***	-134.679***
Causas Activas	278.67	465.33	252.51	431.52	-26.160***	-25.087***
<b>Observaciones</b>	1,774,395		484,501		2,258,896	

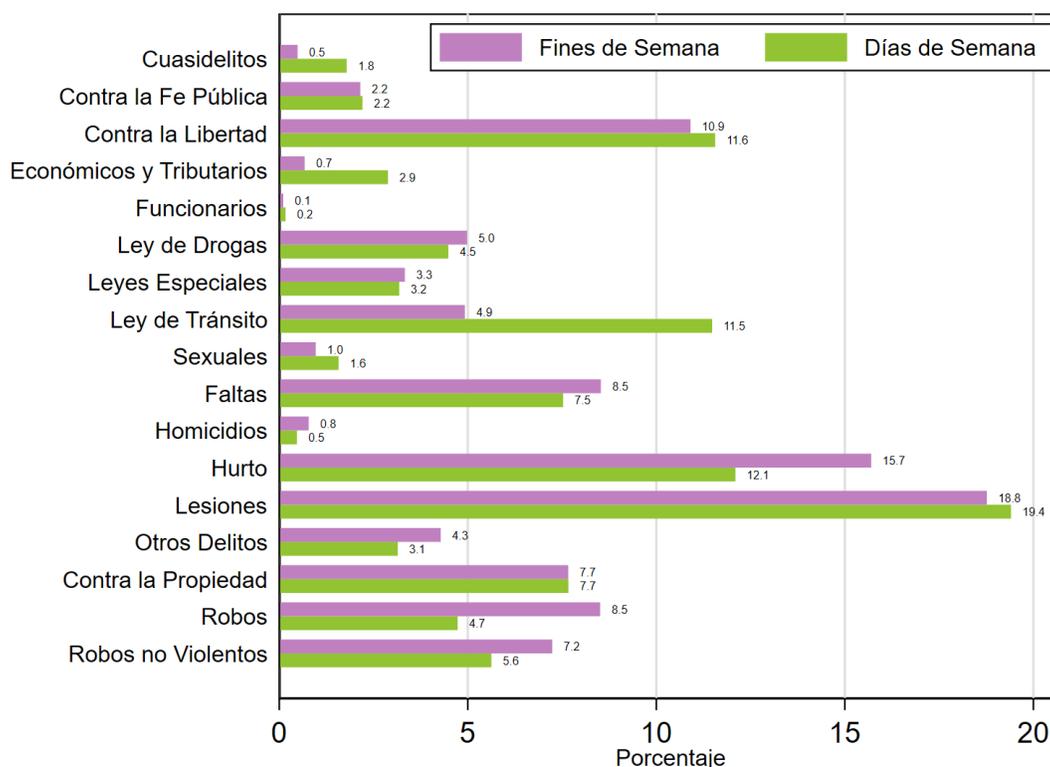
Nota: Fines de semana también incluye los días feriados. Muestra para los años donde el instrumento resulta útil (2003-2012). Variables de los paneles A y B son binarias, a excepción de gravedad del delito. El panel C considera las variables de proxy de experiencia y causas activas. Significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

<sup>1</sup> Diferencia en la columna (5) considera test de medias entre días de semana y fines de semana.

<sup>2</sup> Diferencia Corregida en la columna (6) está construida en base a una regresión donde las variables dependientes son cada una de las variables de los paneles A, B y C, y la variable independiente es el instrumento (fines de semana) e incluye efectos fijos por año, tribunal y tipo de delito.

Las medias para las variables del panel A (hombre, menor de edad, indígena y extranjero) son bastante similares. Como se puede observar, las diferencias a pesar de ser significativas son pequeñas, en particular para las últimas dos variables la magnitud es sólo de 0.1 pp, disminuyendo la significancia en la columna (6) para la variable indígena. Sorprenden las diferencias en el panel B donde las medias difieren en 7.5 pp en imputados con causas previas, 4.3 pp en imputados con una mala conducta en una causa anterior, 7.4 pp en imputados con condenas previas y 0.9 pp en imputados con causas previas de mayor gravedad. Al usar la diferencia corregida las magnitudes de las diferencias son menores para todas estas variables, y en gravedad de delito no se encuentra una diferencia. Estos resultados podrían afectar la validez de la restricción de exclusión, ya que estas variables que afectan el resultado de los casos no se estarían comportando de la misma manera entre los días de semana y los fines de semana, por esta razón se controlan por estas variables en todas las regresiones estimadas en esta investigación. En cuanto al panel C las diferencias son de mayor magnitud, sin embargo estas son esperadas ya que los defensores licitados tienen en promedio menos experiencia y menos causas activas (Tabla 1) y también es más probable que estos sean asignados los fines de semana en comparación con el resto de los días de la semana (Tabla 5). De igual forma también se controla por estas variables en las estimaciones.

**Figura 10:** Grupo de Delito según Instrumento (%)



En la Figura 10 se muestra la composición de los delitos distinguiendo por las causas ingresadas los fines de semana o feriados y en los días de semana, para determinar si están presentes el mismo tipo de delitos en ambos casos. Es posible observar todo tipo de delitos en ambas consideraciones, el delito que más se repite tanto para el instrumento como para los días de semana es el de Lesiones (con un 18.8% y un 19.4% respectivamente), en segundo lugar para ambos es el delito de Hurto (15.7% para el instrumento y 12.1% para los días de semana) y en tercera posición los delitos Contra la libertad (10.9% y 11.6%). En general la proporción de delitos no difiere demasiado, los que presentan mayor diferencia son los delitos Económicos y tributarios, Leyes de tránsito y Hurto. En la Tabla B.2 de la Sección B.2 de Anexos se presentan las diferencias entre los días de semana y el instrumento para la clasificación por tipo de delito (al igual que en la Tabla 7 se muestra la diferencia de medias y la “diferencia corregida”). A pesar de ser significativas, en la mayoría de los delitos las medias son bastantes similares. Sin embargo, para los delitos Contra la fe pública, Ley de drogas y Lesiones la diferencia corregida no es significativa. Es por esto que es importante remarcar que se consideran efectos fijos por tipo de delito tanto en los modelos de MCO como en VI.

Para examinar la validez se usa el test F el cual se muestra posteriormente en la Tabla 11 de resultados utilizando VI e indica que el instrumento es relevante en todas las medidas de desempeño consideradas en esta investigación, los resultados de la primera etapa se analizan en la siguiente sección.

## 6. Resultados

### 6.1. Mínimos Cuadrados Ordinarios

#### 6.1.1. Sentencia Favorable:

**Tabla 8:** Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	-0.011* (0.0056)	-0.0078 (0.0055)	0.0033 (0.0052)	0.0033 (0.0052)	-0.0048 (0.0050)
Promedio Var Dep	0.7960	0.7960	0.7960	0.7960	0.7960
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	822,543	822,543	822,543	822,543	822,543
$R^2$	0.1458	0.1504	0.1530	0.1531	0.1640

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

La Tabla 8 presenta la estimación para la variable de desempeño Sentencia favorable, donde las distintas especificaciones difieren en cuanto a los controles. En todas las columnas se usan efectos fijos por año de ingreso de la causa y tribunal, la columna (1) sólo considera como regresor la variable de interés, la columna (2) controla también por tipo de delito. En la columna (3) se incluyen controles de las características del imputado. La columna (4) incluye controles del historial delictual del imputado y la última columna controla además por un proxy de experiencia del defensor y la cantidad de causas activas. De todas las especificaciones sólo el coeficiente de la columna (1) es significativo, el cual indica que para un defensor local existe una disminución en la probabilidad de obtener una Sentencia favorable de 1.1

pp, contrario a lo esperado. Sin embargo, esta estimación presenta variables omitidas que estarían sesgando el coeficiente. A medida que se incluyen una mayor cantidad de controles en el análisis se pierde significancia. Para la columna (5), que incluye todos los controles, el coeficiente indica que los locales tienen una menor probabilidad de obtener una Sentencia favorable (disminución de 0.48 pp) pero este no es significativo.

### 6.1.2. Resumen Outcomes:

En la sección C.3 de Anexos se encuentran las estimaciones para el resto de las variables de desempeño. Para Salida alternativa las columnas (1) y (5) son significativas al 99 %, la primera es negativa mientras que la quinta es positiva siendo un 1.3 % más probable obtener una Salida alternativa para un defensor local. Término favorable tiene todas las especificaciones significativas y con un efecto positivo para el defensor local, al igual que No obtener una prisión preventiva, obteniendo en la estimación con todos los controles un coeficiente de 1.5 % y 0.46 % respectivamente. En cambio, Mantener defensor presenta coeficientes negativos por lo que es el defensor licitado quien presentaría un mejor desempeño en esta variable (coeficiente negativo de 0.67 %). Las estimaciones para Duración indican que los defensores locales tienen una duración mayor a la mediana para ese tipo de delito (coeficientes positivos y significativos) en las primeras cuatro estimaciones, al incluir los controles por abogado el coeficiente cambia de signo y pierde significancia.

**Tabla 9:** Efecto tipo de Defensor (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Sentencia Favorable	Salida Alternativa	Término Favorable	Sin PP	Mantener Defensor	Duración Mayor
Defensor Local	-0.0048 (0.0050)	0.013*** (0.0024)	0.015*** (0.0023)	0.0046*** (0.0011)	-0.0067*** (0.0011)	-0.00046 (0.0033)
Promedio Var Dep	0.7960	0.5470	0.8002	0.9197	0.9318	0.4982
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	822,543	2,893,796	3,249,210	4,268,110	3,626,294	3,936,553
R <sup>2</sup>	0.1640	0.3844	0.2094	0.2074	0.0850	0.3498

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

La Tabla 9 muestra la estimación MCO que incluye todos los controles para cada una de las medidas de desempeño propuestas. Salida alternativa, Término favorable y No obtener

una prisión preventiva son los outcomes en los cuales el defensor local tiene un mejor desempeño en comparación con un defensor licitado. Los coeficientes de las columnas (2), (3) y (4) son significativos al 99 %. Estos indican que para los acusados con un defensor local es 1.3 pp más probable obtener una Salida alternativa, un 1.5 pp más probable obtener un Término favorable y un 0.46 pp más probable No obtener una prisión preventiva<sup>32</sup>. Los coeficientes de las columnas (1), (5) y (6) son negativos, pero sólo en Mantener al defensor es significativo, donde es el abogado licitado quien presenta un mejor desempeño, 0.67 % de un promedio de la variable dependiente de 93 %.

La diferencia entre las estimaciones de la Tabla 9 y la Tabla 10 es que esta última es comparable con las estimaciones usando VI, ya que considera la muestra en la cual el instrumento es válido (causas ingresadas entre 2003 y 2012). Acá todos los coeficientes son significativos al 99 %, a excepción de Sentencia favorable que es significativo al 90 %, y tienen un efecto mayor que su contraparte en la Tabla 9. Ahora la Sentencia favorable tiene el signo esperado, para los defensores locales hay un aumento en la probabilidad de obtener una Sentencia favorable de 2.2 pp, en una Salida alternativa el aumento es de 2.6 pp, 2.8 pp en un Término favorable y 1 pp en No obtener una prisión preventiva. Mantener al defensor asignado y una Duración mayor a la mediana siguen teniendo un signo negativo, de una disminución en la probabilidad de 1.1 pp y 2.2 pp respectivamente.

**Tabla 10:** Efecto tipo de Defensor (MCO) ente los años 2003-2012

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Sentencia Favorable	Salida Alternativa	Término Favorable	Sin PP	Mantener Defensor	Duración Mayor
Defensor Local	0.022** (0.0085)	0.026*** (0.0028)	0.028*** (0.0027)	0.010*** (0.0015)	-0.011*** (0.0014)	-0.022*** (0.0039)
Promedio Var Dep	0.6372	0.5485	0.6979	0.9245	0.9458	0.4412
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	266,864	1,595,692	1,741,766	2,258,896	1,916,329	2,112,614
R <sup>2</sup>	0.1218	0.3718	0.2084	0.1953	0.0687	0.3433

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

<sup>32</sup> A pesar de que la magnitud es pequeña, considerando un promedio de la variable de 92 % el aumento de la probabilidad atribuida al defensor local cubre el 5.7 % del 8 % asociado a obtener una prisión preventiva.

## 6.2. Variable Instrumental

La Tabla 11 presenta los resultados para la primera y segunda etapa de las estimaciones con VI. Los coeficientes son significativos al 99 % y tienen un efecto mayor que usando MCO, de todas las estimaciones sólo la columna (6) cambia de signo en comparación a la Tabla 10. Los resultados en la primera etapa en la columna (1) de Sentencia favorable indican una disminución de 4.5 pp en la probabilidad de que en un fin de semana o feriado sea asignada una causa a un defensor local. Para todas las variables de desempeño el instrumento no es débil y la primera etapa indica que es menos probable para un defensor local iniciar una causa un fin de semana o feriado, con una significancia de un 99 %. En cuanto al resultado de la segunda etapa, el coeficiente de la primera columna es de 20 puntos porcentuales (pp), por lo que para un defensor local el efecto de obtener una Sentencia favorable en comparación con un defensor licitado es de un 31.4 % si consideramos el promedio de la variable. Salida alternativa tiene un aumento de 33 pp (de acuerdo al promedio de la variable equivale a un 60.2 %), Término favorable un coeficiente de 25 pp (equivalente a un 35.8 %), No obtener prisión preventiva 17 pp (18.4 %) y Duración mayor con 12 pp (27.2 %). La excepción es la variable Mantener defensor la cual tiene un efecto negativo de 7.4 pp equivalente a un efecto de 7.8 %.

**Tabla 11:** Efecto tipo de Defensor (VI)

	VI: Fin de semana o Feriado					
	(1) Sentencia Favorable	(2) Salida Alternativa	(3) Término Favorable	(4) Sin PP	(5) Mantener Defensor	(6) Duración Mayor
Defensor Local	0.20*** (0.0721)	0.33*** (0.0366)	0.25*** (0.0269)	0.17*** (0.0180)	-0.074*** (0.0111)	0.12*** (0.0275)
Promedio Var Dep	0.6372	0.5485	0.6979	0.9245	0.9458	0.4412
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados	-0.045*** (0.0050)	-0.089*** (0.0075)	-0.094*** (0.0076)	-0.092*** (0.0070)	-0.091*** (0.0072)	-0.093*** (0.0072)
Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	266,864	1,595,692	1,741,766	2,258,896	1,916,329	2,112,614
R <sup>2</sup>	0.1009	0.3152	0.1731	0.1395	0.0570	0.3306
F test KP	67.384	91.968	98.349	106.769	100.876	105.006

Nota: Estimaciones con variable instrumental para los años donde el instrumento resulta útil (2003-2012). Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

Los resultados de las estimaciones muestran un mejor desempeño por parte de los defen-

sores locales en cinco de los seis outcomes considerados, la única variable en la cual fue el defensor licitado quien presentó un mejor desempeño fue la medida de Mantener al defensor asignado.

## 7. Análisis de Robustez

Como análisis de robustez se restringen los datos a aquellos delitos de mayor connotación social (DMCS) y se replican las estimaciones. Esta clasificación es usada por la Subsecretaría de Prevención del Delito para definir a aquellos delitos que generan una mayor repercusión social y mediática, y considera los delitos de: homicidio, hurto, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia. Uno pensaría que en estos delitos que reciben mayor atención, los defensores tanto locales como licitados se esforzarían en tener un buen desempeño.

**Tabla 12:** Efecto tipo de Defensor en Delitos de Mayor Connotación Social entre los años 2003-2012 (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Sentencia Favorable	Salida Alternativa	Término Favorable	Sin PP	Mantener Defensor	Duración Mayor
Defensor Local	0.024*** (0.0087)	0.022*** (0.0026)	0.024*** (0.0028)	0.0082*** (0.0019)	-0.0053*** (0.0010)	-0.018*** (0.0040)
Promedio Var Dep	0.6311	0.5171	0.6846	0.9002	0.9599	0.4507
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	130,878	698,634	740,940	967,684	816,686	918,875
R <sup>2</sup>	0.1086	0.4673	0.2599	0.2602	0.0699	0.3478

Nota: Muestra de Delitos de Mayor Connotación Social (delitos de homicidio, hurto, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia). Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

La Tabla 12 muestra los resultados de las estimaciones usando MCO, al igual que los resultados en la muestra que considera todos los delitos, los coeficientes son significativos al 99% para todos outcomes. Para los defensores locales hay un aumento en la probabilidad de conseguir una Sentencia favorable de 2.4 pp, un aumento en la probabilidad de conseguir una Salida alternativa de 2.2 pp, un aumento en la probabilidad de obtener un Término favorable de 2.4 pp y un aumento en la probabilidad de No obtener una prisión preventiva de 0.82 pp. Al igual que los resultados de la Tabla 10 las variables Mantener al defensor y Duración de la causa tienen coeficientes negativos, por lo que los defensores licitados tienen

un mejor desempeño de un 0.53 pp y 1.8 pp.

La Tabla 13 presenta los resultados para las estimaciones con VI, la significancia de los coeficientes es 90 % para la columna (1) y 99 % para el resto. En comparación con la muestra de todos los delitos (Tabla 11) el efecto es mayor. En todas las variables de desempeño el instrumento no es débil y la primera etapa indica que es menos probable para un defensor local iniciar una causa un fin de semana o feriado. Para los defensores locales el aumento en la probabilidad de obtener una Sentencia favorable es de 24 pp, en la probabilidad de conseguir una Salida alternativa es de 40 pp, 34 pp en la probabilidad de obtener un Término favorable, 17 pp en la probabilidad de No obtener una prisión preventiva y 24 pp en la probabilidad de que la Duración de la causa sea mayor que la mediana. En cuanto a la columna (5) el efecto de Mantener al defensor público asignado es negativo e indica una disminución en la probabilidad de 8 pp para los defensores locales.

**Tabla 13:** Efecto tipo de Defensor en Delitos de Mayor Connotación Social (VI)

	VI: Fin de semana o Feriado					
	(1) Sentencia Favorable	(2) Salida Alternativa	(3) Término Favorable	(4) Sin PP	(5) Mantener Defensor	(6) Duración Mayor
Defensor Local	0.24** (0.0944)	0.40*** (0.0423)	0.34*** (0.0355)	0.17*** (0.0211)	-0.080*** (0.0120)	0.24*** (0.0357)
Promedio Var Dep	0.6311	0.5171	0.6846	0.9002	0.9599	0.4507
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados	-0.042*** (0.0051)	-0.083*** (0.0076)	-0.087*** (0.0078)	-0.085*** (0.0071)	-0.084*** (0.0073)	-0.086*** (0.0073)
Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	130,878	698,634	740,940	967,684	816,686	918,875
$R^2$	0.0773	0.3791	0.1906	0.2125	0.0471	0.3045
$F$ test KP	54.971	80.873	83.345	93.182	86.363	91.688

Nota: Muestra de Delitos de Mayor Connotación Social (delitos de homicidio, hurto, lesiones, violación, robo con fuerza y robo con violencia). Estimaciones con variable instrumental para los años donde el instrumento resulta útil (2003-2012). Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

Al poner una vara más alta a encontrar un efecto usando sólo la muestra de DMCS se podría esperar que el efecto sea diferente, sin embargo los resultados de las estimaciones son mayores que las metodologías que usan todos los delitos, entregando robustez al efecto.

---

## 8. Efectos Heterogéneos

En esta sección se estiman las variables de resultados considerando posibles efectos heterogéneos a través de cuatro medidas: geográfica para diferenciar el efecto entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones, por tamaño de tribunal, para determinar si el comportamiento de los defensores en tribunales pequeños difiere del de los tribunales de mayor tamaño, por experiencia de los defensores, donde tener mayor o menor experiencia podría tener una contribución significativa en la determinación de los resultados y separando la muestra temporalmente según el esquema de pago de los defensores licitados.

### 8.1. Región Metropolitana vs. Regiones

Se separa la muestra entre las causas en tribunales de la Región Metropolitana (Norte y Sur<sup>33</sup>) y tribunales en el resto de las regiones del territorio nacional para determinar si ante esta distinción geográfica el efecto del defensor local se comporta de manera diferente.

En la Tabla 15 se encuentran los resultados de una Sentencia favorable, en la primera etapa de VI se muestra que el efecto del instrumento es más grande en la RM que en Regiones con un  $-0.08$  versus  $-0.03$  aproximadamente, por lo cual el efecto de tener un defensor local un fin de semana o feriado es mayor en la RM. En cuanto al efecto del defensor, sólo las estimaciones para la Región Metropolitana son significativas, siendo mayor el efecto para la estrategia de variable instrumental (un coeficiente de 26.8 pp equivale a un efecto de aproximadamente 49 % en la probabilidad de obtener una Sentencia favorable), el efecto en regiones es más pequeño y no es significativo.

En la sección D.4 de Anexos se encuentran las tablas para el resto de las variables dependientes, el instrumento es más grande para la RM en todas las variables de desempeño, pero el efecto final en algunas especificaciones es mayor para la muestra de regiones. En particular en Salida alternativa el efecto es mayor en Regiones, en Termino favorable y No obtención de una prisión preventiva al usar MCO los coeficientes son mayores en la RM, mientras que con VI es en Regiones. Mantener al defensor sigue siendo negativo con un efecto mayor en la RM y para la Duración de la causa, usando VI el coeficiente sólo es significativo en la RM y con MCO el efecto es negativo e igual en ambas muestras.

---

<sup>33</sup> La Defensoría Regional Metropolitana Norte presta atención a 23 comunas de la zona norte y oriente de la RM y la Sur presta atención a 29 comunas de la zona sur y poniente de la RM.

**Tabla 14:** Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - RM vs. Regiones

	MCO	VI	MCO	VI	
	(1)	(2)	(3)	(4)	
	RM	RM	Regiones	Regiones	
Defensor Local	0.0639*** (0.0115)	0.268*** (0.0736)	-0.00705 (0.0109)	-0.00721 (0.0110)	0.0391 (0.1272)
Promedio Var Dep	0.5427	0.5427	0.6894	0.6891	0.6891
	Primera Etapa				
Fin de semana y Feriados		-0.0762*** (0.0088)			-0.0276*** (0.0056)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	95,000	95,000	171,864	170,520	170,520
$R^2$	0.0669	0.0414	0.1345	0.1353	0.1338
$F$ test KP		49.559			22.423

Nota: Análisis separado entre submuestras Región Metropolitana versus el resto de las Regiones entre los años 2003 y 2012. Las columnas (1) y (2) son para la Región Metropolitana, la primera usando un modelo MCO y la segunda VI. El resto de las columnas son para las Regiones, la columna (3) un modelo MCO que considera todos los años presentes en la muestra, la columna (4) un MCO que considera el año a partir del cual la Reforma estuvo presente en todo el territorio (2005-2012) y la columna (5) usa VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## 8.2. Tamaño Tribunal

Se separa la muestra entre tribunales grandes (con un número de causas por tribunal-año mayor o igual a la mediana nacional) y tribunales pequeños (con un número de causas menor a mediana). Esto producto de la sospecha de que el comportamiento de los defensores, los esfuerzos empleados y como se desarrollan los procesos penales no es igual en tribunales pequeños y grandes.

Los resultados de la Tabla 15 muestran que usando MCO los coeficientes son similares, pero sólo es significativo para tribunales grandes, de un aumento en la probabilidad de conseguir una Sentencia favorable de 2.3 pp. A diferencia de lo anterior, usando VI el efecto sólo es significativo en tribunales pequeños (un aumento de 21.6 %). Para el resto de las variables de desempeño (Salida alternativa, Término favorable, No obtener una prisión preventiva y Mantener al defensor) los efectos son significativos y de mayor magnitud en los tribunales grandes, a excepción de Duración mayor a la mediana donde el efecto es mayor y

sólo significativo en tribunales pequeños (revisar Tablas en la sección D.4 en Anexos).

**Tabla 15:** Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Tamaño Tribunal

	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)
	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño
Defensor Local	0.0230** (0.0090)	0.164 (0.1455)	0.0204 (0.0137)	0.216*** (0.0809)
Promedio Var Dep	0.6542	0.6542	0.6201	0.6201
	Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.0273*** (0.0050)		-0.0617*** (0.0084)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓
Observaciones	133,831	133,831	133,033	133,033
$R^2$	0.1420	0.1298	0.1060	0.0793
$F$ test KP		26.285		43.261

Nota: Análisis separado según el tamaño del tribunal entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la cantidad de causas por tribunal-año como el umbral para definir tribunales de mayor y menor tamaño. Las columnas (1) y (2) son para Tamaño Mayor, la primera usando un modelo MCO y la segunda VI. Las columnas (3) y (4) son para Tamaño Menor usando modelos MCO y VI respectivamente. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

### 8.3. Experiencia Defensor

Para este análisis se separa la muestra entre abogados con mayor o menor experiencia utilizando el proxy construido, se define como mayor experiencia cuando el defensor tiene un número mayor o igual de causas concluidas acumuladas al año  $t - 1$  que la mediana anual nacional y como menor experiencia cuando el número de causas es menor a mediana<sup>34</sup>. La explicación detrás de separar la muestra según la experiencia de los defensores es analizar si el efecto del defensor local disminuye a medida que los defensores obtienen experiencia en el

<sup>34</sup> Por construcción en este análisis los años no son comparables.

sistema. Si el problema de diferencias de desempeño, en desmedro de los defensores licitados, responde a diferencias de calidad, la experiencia podría funcionar como un proxy a analizar. Más experiencia podría acortar brechas y los efectos serían menores cuando los defensores tienen mayor experiencia. Sin embargo, la problemática de los esfuerzos e incentivos no se soluciona únicamente por la vía de la experiencia. Si la explicación sólo es por este camino la separación según experiencia del defensor no debiera afectar los resultados.

**Tabla 16:** Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Experiencia Defensor

	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)
	Mayor	Mayor	Menor	Menor
	Experiencia	Experiencia	Experiencia	Experiencia
Defensor Local	0.0188*	0.105	0.0296**	0.486**
	(0.0097)	(0.0772)	(0.0124)	(0.1950)
Promedio Var Dep	0.6430	0.6430	0.6302	0.6302
	Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.0533***		-0.0237***
		(0.0067)		(0.0041)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓
Observaciones	146,118	146,118	120,746	120,746
$R^2$	0.1131	0.1075	0.1476	0.0691
$F$ test KP		53.781		29.023

Nota: Análisis separado según la experiencia de los defensores entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la experiencia por año como el umbral para determinar si el defensor tiene mayor o menor experiencia. Las columnas (1) y (2) son para Mayor Experiencia, la primera usando un modelo MCO y la segunda VI. Las columnas (3) y (4) son para Menor Experiencia usando modelos MCO y VI respectivamente. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

Los resultados indican que el efecto de una Sentencia favorable es más fuerte cuando el defensor es menos experimentado, con un 1.9% versus un 3% en las estimaciones usando MCO (significativos al 90% y 95% respectivamente) y un 11% versus un 49% usando VI, siendo sólo este último significativo. Para el resto de las mediciones, usando VI los efectos de los defensores locales también son más grandes en la muestra de menor experiencia. Usando

---

MCO las estimaciones de Término favorable, Mantener al defensor y Duración mayor, los efectos son mayores en los casos de mayor experiencia (sección D.4 en Anexos). Que los efectos sean mayores cuando los defensores tienen menos experiencia sustenta lo planteado respecto los mecanismo detrás de las diferencias de desempeño encontradas entre defensores.

## 8.4. Esquemas de Pago Defensores Licitados

De acuerdo con la DPP, los primeros procesos de licitación comenzaron el año 2003, en un principio el pago se determinaba según un vector de precios considerando el tipo de término de una causa genérica (19 valores). A partir del año 2005 se modificó el esquema de pago a un único valor por causa penal<sup>35</sup>. Esto fue nuevamente modificado el 2010 por la Resolución N°135, donde los pagos asociados a los contratos de defensa penal pública consistían en dos clases de montos: un Pago Mensual Fijo y otro Pago Variable. El primero corresponde al valor mensualizado del monto total de la oferta y el segundo es un pago en función de la realización de actuaciones de defensa por parte de los prestadores adjudicatarios de los contratos y de los abogados integrantes de la nómina de las personas jurídicas, el cual está vinculado al logro de metas específicas de gestión de defensa, desempeño profesional, apoyo administrativo y atención de usuarios de la prestadora. Por tanto el periodo analizado toma en cuenta diferentes esquemas de pagos a los que se ven enfrentados los defensores licitados, lo que puede haber afectado el desempeño de estos.

La Tabla 17 estima el efecto separando entre ambos esquemas de pagos para el outcome Sentencia favorable. En el modelo MCO el coeficiente es levemente mayor, pero sólo es significativo en el periodo de pago fijo, por lo que podemos decir que la diferencia entre defensores locales y licitados mejoró producto de la modificación del esquema de pago. Al comparar ambos periodos con la metodología de VI se observa que para el esquema de Pago Fijo + Pago Variable se tiene un coeficiente mayor, sin embargo este no es significativo y el instrumento es débil con un test  $F$  de 6.796, por lo que no es posible afirmar que el efecto es efectivamente mayor. Dado que la muestra total incluye una mayor cantidad de observaciones bajo el primer esquema de pago, los resultados presentados a lo largo del documento tienen una mayor incidencia de este periodo.

---

<sup>35</sup> En el periodo anterior llevar una causa hasta un juicio oral por lo general recibía un pago mayor, mientras que en este esquema la acción tomada no afecta el monto de pago (Gutiérrez, 2008).

**Tabla 17:** Efecto tipo de Defensor en una Sentencia Favorable - Esquemas de Pago Defensores Licitados

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
Defensor Local	0.026** (0.0103)	0.18** (0.0744)	0.024 (0.0180)	0.39 (0.3190)	0.022** (0.0086)	0.20*** (0.0715)
Promedio Var Dep	0.613	0.613	0.690	0.690	0.637	0.637
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.053*** (0.0060)		-0.019*** (0.0072)		-0.046*** (0.0050)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	183,739	183,739	81,781	81,781	265,520	265,520
$R^2$	0.116	0.101	0.162	0.087	0.122	0.102
$F$ test KP		59.337		6.639		68.200

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

Se probó con el resto de las variables dependientes, en el análisis de MCO el efecto es mayor en el esquema de Pago Fijo, mientras que en VI los efectos son mayores en el esquema de Pago Fijo + Pago Variable, y al igual que en los resultados principales, la variable de Mantener el defensor el coeficiente es negativo con un mejor desempeño para los licitados (Sección D.4 en Anexos).

## 9. Conclusiones

El sistema mixto chileno en cual se licitan servicios de defensa penal pública fue una iniciativa pionera en el mundo. La implementación de este esquema de provisión de defensa levantó múltiples interrogantes respecto de las ventajas y desventajas de su puesta en marcha (Núñez y Rivera, 2001) y en ese sentido la iniciativa tiene un potencial importante como alternativa para países donde existan problemas para asegurar cobertura y continuidad en la prestación del servicio producto del alto costo que implica para el Estado.

---

El análisis aquí presentado busca discutir si el sistema de provisión mixta de defensa penal pública asegura el debido proceso al contar con una defensa técnica que resguarde los derechos de los imputados (Merino, 2020) y cumpla con los principios de igualdad ante la ley al entregar servicios de defensa adecuados sin importar el tipo de defensor asignado. Esta tesis contribuye al análisis de la defensa penal pública, la importancia de los abogados defensores, también proporciona indicaciones respecto de las implicancias de un esquema mixto y se enmarca en una discusión más amplia acerca de si el Estado debe proporcionar servicios públicos directamente o a través de prestadores privados.

Los recursos que se desembolsan para los procesos de licitación son cuantiosos, esto es especialmente preocupante cuando han existido graves problemas producto de casos como el de la empresa Defensa Jurídico Penal Sociedad Anónima (D.J.P.) quienes tiempo después de adjudicadas las causas se declararon en quiebra, dejando un total de 3,253 causas judiciales que se vieron perjudicadas, y que debieron ser resueltas por la Defensoría Penal Pública en condiciones que no eran las adecuadas (Ciper, 2017). Esto dio paso a cuestionamientos a la defensa pública de los imputados y del sistema vigente de tercerización de los servicios de defensa, críticas que se expandieron a la calidad de servicio, producto de las limitaciones materiales que algunas empresas licitadas presentaban.

Las licitaciones están sujetas a una serie de fuentes de incertidumbre que generan riesgos, por esto es importante que estas estipulen los mecanismos que permitan reducir la posibilidad de riesgo moral y la provisión de una baja calidad del servicio (Núñez y Rivera, 2001). En los procedimientos penales las licitaciones no sólo están presentes en la defensa, también se utilizan en el sistema penitenciario y en diversos contextos de la actividad pública. En ese sentido es importante discutir el funcionamiento de las licitaciones y el comportamiento que estas tienen al responder por los servicios que son innegablemente responsabilidad del Estado.

El sistema de licitaciones se diseñó para absorber la mayoría de los casos penales que se susciten (Morales y Galleguillos, 2004). Desde la implementación de la Reforma, la participación relativa de los defensores licitados ha aumentado constantemente pasando de un 23 % de las causas el 2003 a un 80 % en el 2018. La experiencia demuestra que la provisión dual de servicios podría generar situaciones donde la calidad provista puede diferir entre ambos sectores. Ante esto es necesario investigar si existen diferencias de resultados entre ambos tipos de defensores. En general, para estudios de este tipo es difícil aislar el efecto de los abogados y medir su contribución en los resultados de los casos, ya que estos pueden ser atribuidos a

---

las características particulares de los casos y al sesgo de selección entre abogados y clientes. Si un tipo de abogado defensor recibe casos y/o acusados con características diferentes a las del otro tipo de defensor, cualquier variación observada en los resultados no puede atribuirse al factor del tipo de abogado. Sin embargo, la variación exógena en la asignación cuasi aleatoria de los defensores públicos en el sistema chileno y los datos que aquí se disponen hacen posible estimar el efecto mediante un método de variable instrumental utilizando diferentes controles, lo cual permite evaluar el impacto de la representación de los defensores en los resultados de los casos.

En este documento se realiza una investigación empírica utilizando datos de la Defensoría Penal Pública en donde se analiza el desempeño de los defensores a través de seis medidas: Sentencia favorable, Salida alternativa, Término favorable, la No obtención de una prisión preventiva, Mantener al defensor público asignado y Duración de la causa. Se encuentra que los defensores locales, en comparación con los defensores licitados, muestran un mejor desempeño en la mayoría de las medidas, Mantener el defensor y Duración mayor presentan mejores resultados para los defensores licitados.

La razón por la que los defensores licitados tienen un desempeño inferior respecto a sus pares locales se produce a partir de dos fuentes, esfuerzo y calidad. La primera se relaciona con el riesgo moral y responde a los problemas de incentivos por parte del subsistema licitado, mientras que la segunda se presenta como un problema de selección adversa y responde a las capacidades individuales que tienen los defensores. Es importante mencionar que a lo largo del análisis se intenta recoger parte de la contribución de la “calidad” al controlar por el proxy de experiencia, y el efecto obtenido es significativo. Aun así no se puede descartar a la calidad como una explicación razonable a las diferencias de desempeño, ya que esta puede actuar de otras maneras más allá de la consideración de la experiencia en el sistema.

Las estimaciones para la muestra entre 2003 y 2012 usando MCO encuentran que los defensores locales tienen una mayor probabilidad de obtener una Sentencia favorable, en particular un aumento de 2.2 pp, en una Salida alternativa el aumento es de 2.6 pp, en un Término favorable de 2.8 pp y en No obtener una prisión preventiva de 1 pp. Mantener al defensor asignado muestra un resultado en contra de los defensores locales, lo que representa una disminución de su efecto en 1.1 pp, al igual que una Duración mayor a la mediana con un coeficiente de 2.2 pp (Tabla 10).

Utilizando VI todos los efectos son significativos al 99 % y aumentan su magnitud com-

---

parada con las estimaciones que usan MCO. Los resultados en la Tabla 11 indican que para un defensor local aumenta la probabilidad de conseguir una Sentencia favorable en 20 pp, la probabilidad de conseguir una Salida alternativa en 33 pp, la probabilidad de obtener un Término favorable en 25 pp, la probabilidad de No obtener una prisión preventiva en 17 pp y la probabilidad de que la causa tenga una Duración mayor en 12 pp. En esta metodología la única variable en que los defensores locales tienen peor desempeño fue Mantener el defensor asignado, la cual presentó una disminución de 7.4 pp.

Al restringir la muestra para delitos de mayor connotación social (DMCS) los efectos son mayores, entregando robustez a los resultados encontrados. Para el análisis de efectos heterogéneos se estiman diferencias a través de cuatro medidas: geográficas, tamaño de los tribunales, experiencia de los defensores y por diferencias en los esquemas de pago de las licitaciones. Para el primero en cuanto a Sentencia favorable sólo se encuentran efectos significativos para la Región Metropolitana, pero esto no es así para el resto de las variables de desempeño. Respecto al tamaño, son los tribunales pequeños los que muestran un efecto mayor y significativo en Sentencia favorable, sin embargo para otras de las variables el efecto es mayor en tribunales grandes. En cuanto a la experiencia, el efecto es mayor cuando el defensor es menos experimentado, y en el último caso para la variable Sentencia favorable el efecto sólo es significativo en el periodo de pago fijo (2005-2010). Para el resto de las variables de desempeño si el efecto es mayor en uno u otro periodo depende del modelo.

Existe una problemática más compleja desde el punto de vista del costo e incluso desde una perspectiva de justicia que no es parte del alcance de esta investigación. Lo que se busca establecer es si se están cumpliendo con los objetivos planteados por el sistema. En general los resultados muestran que los defensores locales tienen un mejor desempeño en comparación con los defensores licitados, lo que afectaría las garantías básicas establecidas. Sin embargo, la discusión acerca de la provisión mixta del sistema y su funcionamiento requiere de un análisis más profundo entorno al ejercicio de la labor de defensa.

El papel de la DPP y de los defensores es fundamental para mantener el necesario equilibrio entre las instituciones involucradas en los procesos penales. Para evitar eventuales deficiencias en la prestación de servicios de defensa pública y equiparar los resultados entre los defensores locales y licitados, el sistema debe generar los incentivos adecuados para que los defensores tengan un buen desempeño independiente de su situación contractual y lleven a cabo acciones deseables en relación al esfuerzo y la calidad. Para esto se debe trabajar constantemente en mejoras en las bases administrativas y técnicas de las licitaciones públi-

---

cas, prever las diversas fuentes de incertidumbre y riesgo, así como también mejoras en los mecanismos de fiscalización que permitan reducir la posibilidad de riesgo moral y de una provisión del servicio de baja calidad. Es necesario perfeccionar las medidas e indicadores de monitoreo que aseguren la eficiencia de los recursos y el cumplimiento de los estándares de calidad de defensa.

Sería interesante tener una mejor estimación del desempeño de los defensores en los casos que terminan en condenas y si estos implican penas de cárcel efectivas. Para futuras investigaciones podría ser útil indagar en las decisiones a las que se ven enfrentados los defensores en las distintas etapas del proceso penal, así como también conocer las condenas específicas que recibieron los imputados y no sólo el resultado relativo a la solicitud de la contraparte.

---

# Referencias

- [1] Abrams, D. S., y Yoon, A. H. (2007). The luck of the draw: Using random case assignment to investigate attorney ability. *University of Chicago Law Review* vol. 74, p. 1145.
- [2] Agan, A., Freedman, M., y Owens, E. (2021). Is your lawyer a lemon? Incentives and selection in the public provision of criminal defense. *Review of Economics and Statistics*, 103(2), 294-309. Disponible en: [https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_00891](https://doi.org/10.1162/rest_a_00891)
- [3] Anderson, J. M., y Heaton, P. (2012). How much difference does the lawyer make: The effect of defense counsel on murder case outcomes. *Yale LJ*, 122, 154. Disponible en: <https://digitalcommons.law.yale.edu/ylj/vol122/iss1/3>
- [4] Champion, D. J. (1989). Private counsels and public defenders: A look at weak cases, prior records, and leniency in plea bargaining. *Journal of Criminal Justice*, 17(4), 253-263.
- [5] Ciper. (2017, 20 de abril). La quiebra que puso a prueba el modelo público-privado de defensoría penal en Chile. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2017/04/20/la-quiebra-que-puso-a-prueba-el-modelo-publico-privado-de-defensoria-penal-en-chile/>
- [6] Cohen, T. H. (2014). Who is better at defending criminals? Does type of defense attorney matter in terms of producing favorable case outcomes. *Criminal Justice Policy Review*, 25(1), 29-58.
- [7] Cortés, T., Grau, N., y Rivera, J. (2019). Juvenile incarceration and adult recidivism. *Serie Documentos de Trabajo*. No. 482, pp. 1 - 50. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168222>
- [8] Defensoría Penal Pública (s.f). Conozca las etapas del proceso penal.
- [9] Fabelo, T. (2004). What policy-makers need to know to improve indigent defense systems. *Nyu rev. l. soC. ChaNge*, 29, 135.
- [10] Feeney, F., y Jackson, P. G. (1991). Public defenders, assigned counsel, retained counsel: Does the type of criminal defense counsel matter? *Rutgers LJ*, 22, 361.
- [11] Grau, N., Marivil, G., y Rivera, J. (2021). The effect of pretrial detention on labor market outcomes. *Journal of Quantitative Criminology*, 1-50.
- [12] Gutiérrez, M. (2008). Diferencias en el comportamiento de los abogados de la Defensoría Penal Pública en el contexto de la Reforma Procesal Penal en Chile: Evaluación

---

econométrica de un experimento natural.

- [13] Gutiérrez, M., y Rivera Cayupi, J. (2010). Diferencias en el comportamiento de defensores públicos en el contexto de la Reforma Procesal Penal chilena. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143990>
- [14] Gottlieb, A., y Arnold, K. (2020). Do public defender resources matter? The effect of public defender and support staff caseloads on the incarceration of felony defendants. *Journal of Society for Social Work and Research*.
- [15] Hanson, R. A., Ostrom, B. J., Hewitt, W., y Lomvardias, C. (1992). Indigent defenders: Get the job done and done well. National center for State courts.
- [16] Hartley, R. D., Miller, H. V., y Spohn, C. (2010). Do you get what you pay for? Type of counsel and its effect on criminal court outcomes. *Journal of Criminal Justice*, 38(5), 1063-1070.
- [17] Hoffman, M. B., Rubin, P. H., Shepherd, J. M. (2005). An empirical study of public defender effectiveness: Self-selection by the marginally indigent. *Ohio St. J. Crim. L.*, 3, 223.
- [18] Houlden, P., y Balkin, S. (1985a). Costs and quality of indigent defense: Ad hoc vs. coordinated assignment of the private bar within a mixed system. *The Justice System Journal*, 159-172.
- [19] Houlden, P., y Balkin, S. (1985b). Quality and cost comparisons of private bar indigent defense systems: Contract vs. ordered assigned counsel. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, Vol. 76, 176-200.
- [20] Huang, K. C., Chen, K. P., y Lin, C. C. (2010). Does the type of criminal defense counsel affect case outcomes?: A natural experiment in Taiwan. *International Review of Law and Economics*, 30(2), 113-127.
- [21] Iyengar, R. (2007). An analysis of the performance of federal indigent defense counsel. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research, Working Paper, No. 13187.
- [22] Merino, F. (2020). El sistema de defensa penal pública en Chile: Defensores penales públicos y externalizados. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/178702>
- [23] Morales, A., y Galleguillos, F. (2004). El sistema de licitaciones contractuales de las

- 
- defensas penales públicas en el nuevo proceso penal chileno. *Revista de Estudios de la Justicia*, (4), 197-209.
- [24] Núñez, J., y Rivera, J. (2001). Reforma procesal penal: Implicancias, riesgos y ventajas de licitar servicios de defensa.
- [25] Poder Judicial. (s.f). Glosario. Disponible en: <http://www.fiscalia.dechile.cl/Fiscalia/utilitarios/glosario.jsp>
- [26] Resolución N° 135. (2010). Formaliza acuerdo del consejo de licitaciones de defensa penal y aprueba bases administrativas y técnicas generales y anexos para la licitación pública del servicio de defensa penal. Ministerio de Justicia. Defensoría Penal Pública. Diario Oficial de la República de Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1016319&f=2011-06-03&p=8966664>
- [27] Resolución N° 88 Exenta. (2019). Aprueba nuevos estándares básicos para el ejercicio de la defensa penal pública, y deja sin efecto Resolución N° 3.389 Exenta, de 2010 y sus modificaciones. Ministerio de Justicia. Defensoría Penal Pública. Diario Oficial de la República de Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1130168&f=2019-04-02>
- [28] Roach, M. (2014). Indigent Defense Counsel, Attorney Quality, and Defendant Outcomes. *American Law and Economics Review* 16(2): 577-619.
- [29] Romero, R. (2019). Duda Razonable: ¿Es social y penalmente eficiente la prisión preventiva? *La Revista de la Defensoría Penal Pública*, n.20, 14-21. Disponible en: [http://www.dpp.cl/pag/252/518/revista\\_93\\_n20](http://www.dpp.cl/pag/252/518/revista_93_n20)
- [30] Shem-Tov, Y. (2022). Make or Buy? The Provision of Indigent Defense Services in the United States. *The Review of Economics and Statistics*, 104 (4), 819–827. Disponible en: [https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_00976](https://doi.org/10.1162/rest_a_00976)
- [31] Sterling, J. S. (1983). Retained counsel versus the public defender: The impact of type of counsel on charge bargaining. *The Defense Counsel*, 151, 167.
- [32] Stover, R. V., y Eckart, D. R. (1974). A systematic comparison of public defenders and private attorneys. *American Journal of Criminal Law*, Vol. 3, 265-300.
- [33] Verdejo, C. (2015). Análisis comparativo de la medición del resultado de los procesos penales del Ministerio Público y de la Defensoría Penal Pública. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/132338>

---

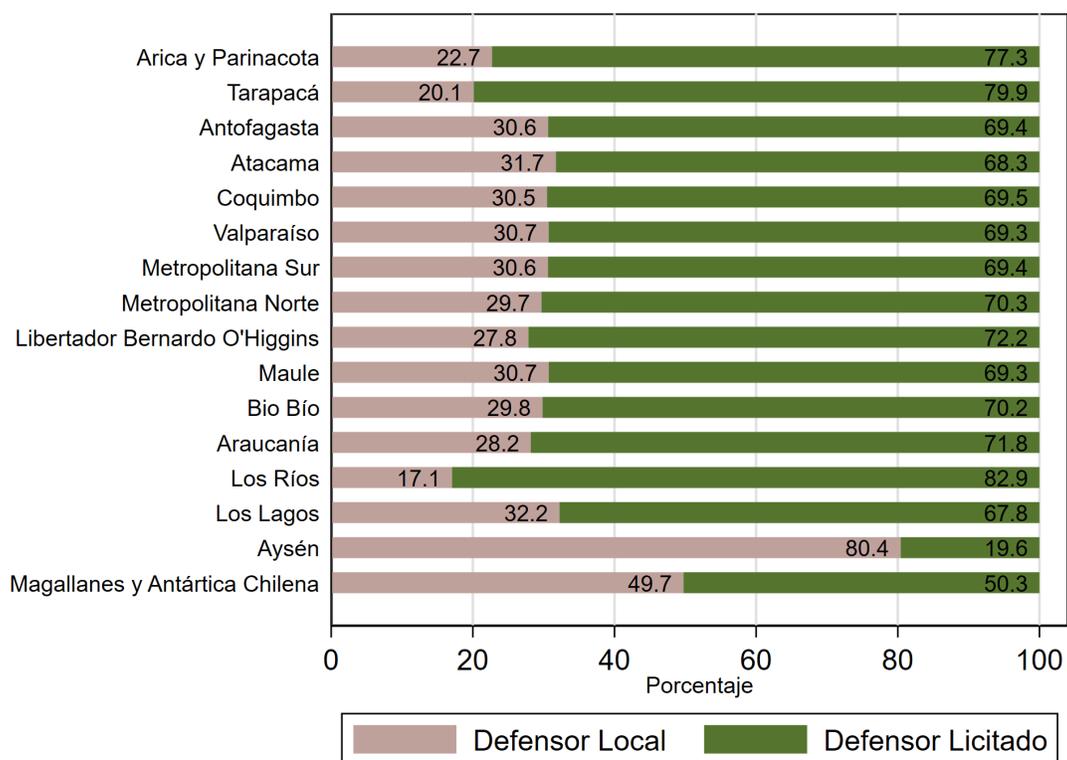
# Anexos:

## A.1. Estadística Descriptiva

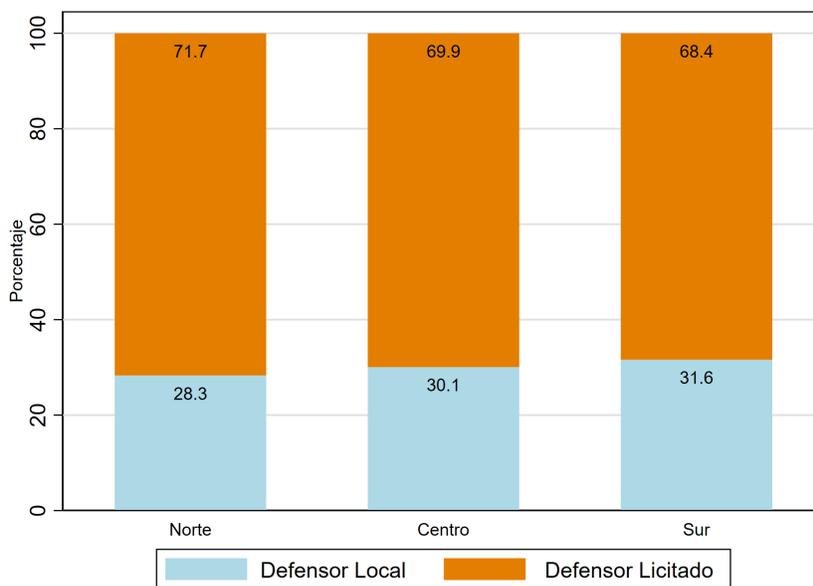
Tabla A.1: Porcentaje por año y tipo de Defensor

Año	Tipo de Defensor	
	Licitado	Local
2003	23.46 %	76.54 %
2004	34.56 %	65.44 %
2005	54.98 %	45.02 %
2006	58.95 %	41.05 %
2007	62.81 %	37.19 %
2008	53.81 %	46.19 %
2009	55.28 %	44.72 %
2010	66.35 %	33.65 %
2011	68.89 %	31.11 %
2012	73.34 %	26.66 %
2013	75.23 %	24.77 %
2014	75.74 %	24.26 %
2015	76.63 %	23.37 %
2016	78.04 %	21.96 %
2017	78.80 %	21.20 %
2018	80.11 %	19.89 %

**Figura A.1:** Proporción tipo de Defensor por Región (%)



**Figura A.2:** Tipo de Defensor por Zona (%)



**Tabla A.2:** Estadística Descriptiva Variables de Desempeño

<b>Outcomes</b>	Defensor Local			Defensor Licitado			Total		
	Obs.	Media	Desv. Est.	Obs.	Media	Desv. Est.	Obs.	Media	Desv. Est.
Sentencia Favorable	211,393	0.76	0.43	611,150	0.81	0.39	822,543	0.80	0.40
Salida Alternativa	842,097	0.53	0.50	2,051,699	0.56	0.50	2,893,796	0.55	0.50
Término Favorable	936,699	0.79	0.41	2,312,511	0.80	0.40	3,249,210	0.80	0.40
Sin Prisión Preventiva	1,288,178	0.93	0.26	2,979,932	0.92	0.28	4,268,110	0.92	0.27
Mantener Defensor	1,082,921	0.94	0.24	2,543,373	0.93	0.26	3,626,294	0.93	0.25
Duración Mayor	1,192,255	0.52	0.50	2,744,298	0.49	0.50	3,936,553	0.50	0.50

**Tabla A.3:** Prisión Preventiva por Delito y tipo de Defensor (%)

Delito	Tipo de Defensor			
	Local		Licitado	
	Sin PP	PP	Sin PP	PP
Cuasidelitos	99.52	0.48	99.40	0.60
Contra la Fe Pública	88.42	11.58	85.11	14.89
Contra la Libertad	96.57	3.43	95.88	4.12
Económicos y Tributarios	98.20	1.80	97.76	2.24
Funcionarios	94.85	5.15	95.28	4.72
Ley de Drogas	76.97	23.03	71.77	28.23
Leyes Especiales	87.93	12.07	84.16	15.84
Ley de Tránsito	99.20	0.80	98.98	1.02
Sexuales	77.16	22.84	72.52	27.48
Faltas	99.32	0.68	99.05	0.95
Homicidios	39.29	60.71	37.26	62.74
Hurto	97.78	2.22	96.65	3.35
Lesiones	97.92	2.08	97.72	2.28
Otros Delitos	97.46	2.54	97.25	2.75
Contra la Propiedad	94.05	5.95	92.23	7.77
Robos	61.88	38.12	53.43	46.57
Robos no Violentos	82.36	17.64	76.35	23.65

## B.2. Variable Instrumental

**Tabla B.1:** Prueba de Kolmogorov-Smirnov

Smaller group	D	p-value
Defensor Local	0.0878	0.000
Defensor Licitado	0.0000	1.000
Combined K-S	0.0878	0.000

Nota: Dos muestras para la igualdad de funciones de distribución. Los lazos existen en el conjunto de datos combinado, hay 2 valores únicos de 2,258,896 observaciones.

**Tabla B.2:** Diferencias tipo de Delito según Instrumento

Tipo de Delito	Días de Semana		Fines de Semana		(5) Diferencia <sup>1</sup>	(6) Dif. Corregida <sup>2</sup>
	(1) Media	(2) Desv. Est.	(3) Media	(4) Desv. Est.		
Cuasidelitos	0.02	0.13	0.00	0.07	-0.013***	-0.013***
Contra la Fe Pública	0.02	0.15	0.02	0.15	-0.001*	-0.001
Contra la Libertad	0.12	0.32	0.11	0.31	-0.007***	-0.005***
Económicos y Tributarios	0.03	0.17	0.01	0.08	-0.022***	-0.022***
Funcionarios	0.00	0.04	0.00	0.03	-0.001***	-0.001***
Ley de Drogas	0.04	0.21	0.05	0.22	0.005***	0.001
Leyes Especiales	0.03	0.18	0.03	0.18	0.001***	0.002***
Ley de Tránsito	0.11	0.32	0.05	0.22	-0.066***	-0.058***
Sexuales	0.02	0.12	0.01	0.10	-0.006***	-0.005***
Faltas	0.08	0.26	0.09	0.28	0.010***	0.003**
Homicidios	0.00	0.07	0.01	0.09	0.003***	0.003***
Hurto	0.12	0.33	0.16	0.36	0.036***	0.029***
Lesiones	0.19	0.40	0.19	0.39	-0.006***	-0.001
Otros Delitos	0.03	0.17	0.04	0.20	0.011***	0.010***
Contra la Propiedad	0.08	0.27	0.08	0.27	-0.000	0.004***
Robos	0.05	0.21	0.09	0.28	0.038***	0.035***
Robos no Violentos	0.06	0.23	0.07	0.26	0.016***	0.017***
<b>Observaciones</b>	1,774,395		484,501		2,258,896	

Nota: Variable Fines de Semana también incluye los días feriados. Muestra para los años donde el instrumento resulta útil (2003-2012). Significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

<sup>1</sup> Diferencia en la columna (5) considera test de medias entre días de semana y fines de semana.

<sup>2</sup> Diferencia Corregida en la columna (6) está construida en base a una regresión donde la variable dependiente es el tipo de delito y la variable independiente el instrumento (incluye efectos fijos por año y tribunal).

### C.3. Variables de Desempeño

#### Salida Alternativa:

**Tabla C.1:** Efecto tipo de Defensor en una Salida Alternativa (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	-0.022*** (0.0038)	0.00063 (0.0028)	0.0011 (0.0028)	0.0017 (0.0022)	0.013*** (0.0024)
Promedio Var Dep	0.5470	0.5470	0.5470	0.5470	0.5470
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	2,893,796	2,893,796	2,893,796	2,893,796	2,893,796
$R^2$	0.0243	0.1636	0.1725	0.3664	0.3844

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

#### Término Favorable:

**Tabla C.2:** Efecto tipo de Defensor en un Término Favorable (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	0.032*** (0.0027)	0.033*** (0.0026)	0.019*** (0.0023)	0.017*** (0.0022)	0.015*** (0.0023)
Promedio Var Dep	0.8002	0.8002	0.8002	0.8002	0.8002
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	3,249,210	3,249,210	3,249,210	3,249,210	3,249,210
$R^2$	0.0998	0.1314	0.1407	0.2055	0.2094

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Sin Prisión Preventiva:

**Tabla C.3:** Efecto tipo de Defensor en No obtener una Prisión Preventiva (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	0.0078*** (0.0014)	0.015*** (0.0012)	0.0051*** (0.0011)	0.0046*** (0.0010)	0.0046*** (0.0011)
Promedio Var Dep	0.9197	0.9197	0.9197	0.9197	0.9197
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	4,268,110	4,268,110	4,268,110	4,268,110	4,268,110
$R^2$	0.0090	0.1833	0.1897	0.2059	0.2074

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Mantener Defensor:

**Tabla C.4:** Efecto tipo de Defensor en Mantener Defensor (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	-0.00044 (0.0013)	0.0032*** (0.0011)	-0.0058*** (0.0010)	-0.0057*** (0.0010)	-0.0067*** (0.0011)
Promedio Var Dep	0.9318	0.9318	0.9318	0.9318	0.9318
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	3,626,294	3,626,294	3,626,294	3,626,294	3,626,294
$R^2$	0.0127	0.0729	0.0776	0.0824	0.0850

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Duración Mayor:

**Tabla C.5:** Efecto tipo de Defensor en una Duración Mayor a la mediana por tipo de delito (MCO)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Defensor Local	0.036*** (0.0044)	0.035*** (0.0043)	0.041*** (0.0044)	0.043*** (0.0043)	-0.00046 (0.0033)
Promedio Var Dep	0.4982	0.4982	0.4982	0.4982	0.4982
Controles Imputado	×	×	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	×	×	×	✓	✓
Controles Abogado	×	×	×	×	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	×	✓	✓	✓	✓
Observaciones	3,936,553	3,936,553	3,936,553	3,936,553	3,936,553
$R^2$	0.0580	0.0624	0.0645	0.0854	0.3498

Nota: Controles Imputado considera las variables hombre, menor de edad, indígena y extranjero. Controles Causas Previas considera causa previa, mala conducta previa, condena previa y gravedad del delito previo. Controles Abogado considera causas activas y un proxy de experiencia. Errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## D.4. Efectos Heterogéneos

### Región Metropolitana vs. Regiones

Tabla D.1: Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones

	Salida Alternativa				Término Favorable			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1) RM	(2) RM	(3) Regiones	(4) Regiones	(5) RM	(6) RM	(7) Regiones	(8) Regiones
Defensor Local	0.0346*** (0.0045)	0.0795*** (0.0205)	0.0161*** (0.0036)	0.881*** (0.1416)	0.0330*** (0.0045)	0.0899*** (0.0161)	0.0213*** (0.0031)	0.665*** (0.1028)
Promedio Var Dep	0.5688	0.5688	0.5366	0.5366	0.6993	0.6993	0.6965	0.6965
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.131*** (0.0131)		-0.0520*** (0.0076)		-0.140*** (0.0133)		-0.0541*** (0.0075)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	612,177	612,177	981,005	981,005	657,181	657,181	1,079,386	1,079,386
$R^2$	0.3854	0.3841	0.3671	-0.0673	0.2230	0.2206	0.2068	-0.0806
$F$ test KP		56.855		37.586		60.380		41.241

Nota: Análisis separado entre submuestras Región Metropolitana versus el resto de las Regiones entre los años 2003 y 2012. Las columnas (1) y (5) son para RM usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para RM usando VI. Las columnas (3) y (7) son para Regiones usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Regiones usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.2:** Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones

	Sin Prisión Preventiva				Mantener Defensor			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1) RM	(2) RM	(3) Regiones	(4) Regiones	(5) RM	(6) RM	(7) Regiones	(8) Regiones
Defensor Local	0.0127*** (0.0025)	0.0132 (0.0087)	0.0100*** (0.0019)	0.414*** (0.0620)	-0.0157*** (0.0027)	-0.0661*** (0.0126)	-0.00589*** (0.0012)	-0.0649*** (0.0201)
Promedio Var Dep	0.9300	0.9300	0.9215	0.9215	0.9338	0.9338	0.9532	0.9532
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.131*** (0.0121)		-0.0589*** (0.0079)		-0.133*** (0.0125)		-0.0542*** (0.0075)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	853,059	853,059	1,399,374	1,399,374	733,570	733,570	1,177,307	1,177,307
$R^2$	0.1900	0.1900	0.2026	-0.1297	0.0936	0.0874	0.0524	0.0410
$F$ test KP		64.574		42.337		61.732		41.513

Nota: Análisis separado entre submuestras Región Metropolitana versus el resto de las Regiones entre los años 2003 y 2012. Las columnas (1) y (5) son para RM usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para RM usando VI. Las columnas (3) y (7) son para Regiones usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Regiones usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.3:** Efecto tipo de Defensor - RM vs. Regiones

	<b>Duración Mayor</b>			
	MCO	VI	MCO	VI
	(1) RM	(2) RM	(3) Regiones	(4) Regiones
Defensor Local	-0.0227*** (0.0073)	0.149*** (0.0323)	-0.0227*** (0.0043)	0.0728 (0.0527)
Promedio Var Dep	0.3730	0.3730	0.4793	0.4793
	Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.133*** (0.0125)		-0.0596*** (0.0080)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓
Observaciones	788,937	788,937	1,317,550	1,317,550
$R^2$	0.3536	0.3342	0.3379	0.3325
$F$ test KP		62.831		42.875

Nota: Análisis separado en submuestras Región Metropolitana versus el resto de las Regiones entre 2003 y 2012. Las columnas (1) y (2) son para Región Metropolitana usando un modelo MCO y un modelo VI. Las columnas (3) y (4) son para el resto de las Regiones usando MCO y VI respectivamente. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

# Tamaño Tribunal

**Tabla D.4:** Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal

	Salida Alternativa				Término Favorable			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño
Defensor Local	0.0155*** (0.0038)	0.793*** (0.1215)	0.0313*** (0.0038)	0.157*** (0.0264)	0.0242*** (0.0033)	0.552*** (0.0829)	0.0290*** (0.0040)	0.142*** (0.0211)
Promedio Var Dep	0.5583	0.5583	0.5391	0.5391	0.7087	0.7087	0.6874	0.6874
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.0577*** (0.0075)		-0.112*** (0.0117)		-0.0605*** (0.0073)		-0.117*** (0.0118)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	780,979	780,979	814,713	814,713	0.7087	0.7087	0.6874	0.6874
$R^2$	0.3586	0.0207	0.3893	0.3789	0.1939	0.0063	0.2262	0.2166
$F$ test KP		45.114		57.207		50.731		60.284

Nota: Análisis separado según el tamaño del tribunal entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la cantidad de causas por año-tribunal como el umbral para definir tribunales de mayor o menor tamaño. Las columnas (1) y (5) son para Tamaño Mayor usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para Tamaño Mayor usando un modelo VI. Las columnas (3) y (7) son para Tamaño Menor usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Tamaño Menor usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.5:** Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal

	Sin Prisión Preventiva				Mantener Defensor			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño
Defensor Local	0.00402** (0.0016)	0.422*** (0.0620)	0.0154*** (0.0023)	0.0668*** (0.0120)	-0.0102*** (0.0014)	-0.0958*** (0.0207)	-0.0112*** (0.0022)	-0.0608*** (0.0124)
Promedio Var Dep	0.9248	0.9248	0.9242	0.9242	0.9495	0.9495	0.9423	0.9423
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.0595*** (0.0068)		-0.116*** (0.0111)		-0.0590*** (0.0071)		-0.114*** (0.0112)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,116,323	1,116,323	1,142,573	1,142,573	938,305	938,305	978,024	978,024
$R^2$	0.2009	-0.1523	0.1918	0.1855	0.0601	0.0387	0.0779	0.0704
$F$ test KP		55.191		65.227		51.099		62.018

Nota: Análisis separado según el tamaño del tribunal entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la cantidad de causas por año-tribunal como el umbral para definir tribunales de mayor o menor tamaño. Las columnas (1) y (5) son para Tamaño Mayor usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para Tamaño Mayor usando un modelo VI. Las columnas (3) y (7) son para Tamaño Menor usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Tamaño Menor usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.6:** Efecto tipo de Defensor - Tamaño Tribunal

	<b>Duración Mayor</b>			
	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)
	Tribunal Grande	Tribunal Grande	Tribunal Pequeño	Tribunal Pequeño
Defensor Local	-0.0178*** (0.0048)	0.0298 (0.0499)	-0.0252*** (0.0058)	0.150*** (0.0344)
Promedio Var Dep	0.4784	0.4784	0.4045	0.4045
	<b>Primera Etapa</b>			
Fin de semana y Feriados		-0.0602*** (0.0069)		-0.117*** (0.0113)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,046,904	1,046,904	1,065,710	1,065,710
$R^2$	0.3417	0.3404	0.3510	0.3299
$F$ test KP		55.183		63.917

Nota: Análisis separado según el tamaño del tribunal entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la cantidad de causas por tribunal-año como el umbral para definir tribunales de mayor y menor tamaño. Las columnas (1) y (2) son para Tamaño Mayor usando un modelo MCO y un modelo VI. Las columnas (3) y (4) son para Tamaño Menor usando MCO y VI respectivamente. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

# Experiencia Defensor

**Tabla D.7:** Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor

	Salida Alternativa				Término Favorable			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
	Mayor Experiencia	Mayor Experiencia	Menor Experiencia	Menor Experiencia	Mayor Experiencia	Mayor Experiencia	Menor Experiencia	Menor Experiencia
Defensor Local	0.0303*** (0.0032)	0.360*** (0.0389)	0.0144*** (0.0048)	0.461*** (0.0835)	0.0313*** (0.0030)	0.257*** (0.0286)	0.0188*** (0.0045)	0.359*** (0.0647)
Promedio Var Dep	0.5483	0.5483	0.5488	0.5488	0.7068	0.7068	0.6867	0.6867
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.102*** (0.0096)		-0.0485*** (0.0065)		-0.110*** (0.0099)		-0.0493*** (0.0064)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	876,180	876,180	719,512	719,512	966,822	966,822	774,944	774,944
$R^2$	0.3684	0.2938	0.3792	0.3052	0.2005	0.1588	0.2193	0.1698
$F$ test KP		78.101		44.099		82.170		45.988

Nota: Análisis separado según la experiencia de los defensores entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la experiencia por año como el umbral para determinar si el defensor tiene mayor o menor experiencia. Las columnas (1) y (5) son para Mayor Experiencia usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para Mayor Experiencia usando un modelo VI. Las columnas (3) y (7) son para Menor Experiencia usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Menor Experiencia usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.8:** Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor

	Sin Prisión Preventiva				Mantener Defensor			
	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI	MCO	VI
	(1) Mayor Experiencia	(2) Mayor Experiencia	(3) Menor Experiencia	(4) Menor Experiencia	(5) Mayor Experiencia	(6) Mayor Experiencia	(7) Menor Experiencia	(8) Menor Experiencia
Defensor Local	0.00710*** (0.0018)	0.184*** (0.0218)	0.0154*** (0.0021)	0.217*** (0.0403)	-0.0128*** (0.0016)	-0.0488*** (0.0106)	-0.00804*** (0.0021)	-0.166*** (0.0308)
Promedio Var Dep	0.9273	0.9273	0.9209	0.9209	0.9466	0.9466	0.9448	0.9448
	Primera Etapa				Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.107*** (0.0092)		-0.0484*** (0.0060)		-0.105*** (0.0093)		-0.0487*** (0.0061)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,261,899	1,261,899	996,997	996,997	1,067,425	1,067,425	848,904	848,904
$R^2$	0.1891	0.1103	0.2059	0.1529	0.0694	0.0650	0.0701	0.0246
$F$ test KP		88.415		50.120		83.610		48.595

Nota: Análisis separado según la experiencia de los defensores entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la experiencia por año como el umbral para determinar si el defensor tiene mayor o menor experiencia. Las columnas (1) y (5) son para Mayor Experiencia usando un modelo MCO y las columnas (2) y (6) son para Mayor Experiencia usando un modelo VI. Las columnas (3) y (7) son para Menor Experiencia usando MCO y las columnas (4) y (8) son para Menor Experiencia usando VI. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

**Tabla D.9:** Efecto tipo de Defensor - Experiencia Defensor

	<b>Duración Mayor</b>			
	MCO	VI	MCO	VI
	(1)	(2)	(3)	(4)
	Mayor	Mayor	Menor	Menor
	Experiencia	Experiencia	Experiencia	Experiencia
Defensor Local	-0.00750 (0.0047)	0.0693** (0.0275)	-0.0438*** (0.0060)	0.254*** (0.0648)
Promedio Var Dep	0.4490	0.4490	0.4312	0.4312
	Primera Etapa			
Fin de semana y Feriados		-0.107*** (0.0093)		-0.0486*** (0.0061)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,181,439	1,181,439	931,175	931,175
$R^2$	0.3437	0.3396	0.3638	0.3296
$F$ test KP		87.401		48.442

Nota: Análisis separado según la experiencia de los defensores entre los años 2003 y 2012, se considera la mediana de la experiencia por año como el umbral para determinar si el defensor tiene mayor o menor experiencia. Las columnas (1) y (2) son para Mayor Experiencia usando un modelo MCO y un modelo VI. Las columnas (3) y (4) son para Menor Experiencia usando MCO y VI respectivamente. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Esquemas de Pago Defensores Licitados

### Salida Alternativa:

**Tabla D.10:** Efecto tipo de Defensor en una Salida Alternativa - Esquemas de Pago

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1) MCO	(2) VI	(3) MCO	(4) VI	(5) MCO	(6) VI
Defensor Local	0.033*** (0.0032)	0.32*** (0.0399)	-0.0025 (0.0044)	0.46*** (0.1241)	0.026*** (0.0028)	0.33*** (0.0365)
Promedio Var Dep	0.540	0.540	0.566	0.566	0.549	0.549
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.10*** (0.0096)		-0.043*** (0.0087)		-0.090*** (0.0075)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,056,431	1,056,431	536,751	536,751	1,593,182	1,593,182
$R^2$	0.3617	0.3089	0.4027	0.3018	0.3719	0.3157
$F$ test KP		72.428		17.954		92.026

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Término Favorable:

**Tabla D.11:** Efecto tipo de Defensor en un Término Favorable - Esquemas de Pago

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1) MCO	(2) VI	(3) MCO	(4) VI	(5) MCO	(6) VI
Defensor Local	0.029*** (0.0031)	0.25*** (0.0300)	0.027*** (0.0051)	0.29*** (0.0795)	0.028*** (0.0027)	0.25*** (0.0268)
Promedio Var Dep	0.692	0.692	0.710	0.710	0.698	0.698
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.11*** (0.0097)		-0.046*** (0.0086)		-0.094*** (0.0076)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,157,247	1,157,247	579,320	579,320	1,736,567	1,736,567
$R^2$	0.2002	0.1621	0.2357	0.1976	0.2089	0.1737
$F$ test KP		76.072		20.686		98.412

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Sin Prisión Preventiva:

**Tabla D.12:** Efecto tipo de Defensor en No obtener una Prisión Preventiva - Esquemas de Pago

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1) MCO	(2) VI	(3) MCO	(4) VI	(5) MCO	(6) VI
Defensor Local	0.012*** (0.0018)	0.16*** (0.0198)	-0.00022 (0.0021)	0.26*** (0.0591)	0.010*** (0.0015)	0.17*** (0.0178)
Promedio Var Dep	0.922	0.922	0.931	0.931	0.925	0.925
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.11*** (0.0090)		-0.046*** (0.0086)		-0.092*** (0.0071)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,477,401	1,477,401	775,032	775,032	2,252,433	2,252,433
$R^2$	0.1928	0.1467	0.2090	0.0822	0.1954	0.1410
$F$ test KP		83.177		20.369		106.718

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Mantener Defensor:

**Tabla D.13:** Efecto tipo de Defensor en Mantener Defensor - Esquemas de Pago

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1) MCO	(2) VI	(3) MCO	(4) VI	(5) MCO	(6) VI
Defensor Local	-0.012*** (0.0017)	-0.027*** (0.0083)	-0.0095*** (0.0026)	-0.30*** (0.0603)	-0.011*** (0.0014)	-0.074*** (0.0111)
Promedio Var Dep	0.952	0.952	0.933	0.933	0.946	0.946
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.11*** (0.0092)		-0.045*** (0.0084)		-0.091*** (0.0072)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,263,400	1,263,400	647,477	647,477	1,910,877	1,910,877
$R^2$	0.0650	0.0641	0.0792	-0.0747	0.0688	0.0571
$F$ test KP		78.229		20.244		100.930

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$

## Duración Mayor:

**Tabla D.14:** Efecto tipo de Defensor en una Duración Mayor a la mediana - Esquemas de Pago

	Pago Fijo (2005 - 2010)		Fijo + Variable (2011 - 2012)		Total (2005 - 2012)	
	(1) MCO	(2) VI	(3) MCO	(4) VI	(5) MCO	(6) VI
Defensor Local	-0.029*** (0.0041)	0.0089 (0.0254)	0.037*** (0.0071)	0.70*** (0.1582)	-0.022*** (0.0039)	0.12*** (0.0275)
Promedio Var Dep	0.433	0.433	0.453	0.453	0.440	0.440
	Primera Etapa					
Fin de semana y Feriados		-0.11*** (0.0092)		-0.046*** (0.0086)		-0.093*** (0.0072)
Controles Imputado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Causas Previas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Controles Abogado	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Año	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tribunal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EF Tipo de Delito	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	1,389,222	1,389,222	717,265	717,265	2,106,487	2,106,487
$R^2$	0.3310	0.3301	0.3956	0.1863	0.3438	0.3313
$F$ test KP		82.007		20.330		104.985

Nota: Análisis separado por la modificación del esquema de pago en las licitaciones, entre 2005 y 2010 el precio se califica a partir de un único valor por causa. Desde fines del 2010 se modifica el esquema de pago y se introduce un pago variable, con lo cual se tiene un pago mensual fijo, correspondiente al valor mensualizado del monto total, y un pago variable, sujeto a indicadores de desempeño. Las columnas (1) y (2) son para el periodo de Pago Fijo, las columnas (3) y (4) para el periodo del conjunto del Pago Fijo y Pago Variable. Las últimas dos columnas son el total de periodo. Test F Kleibergen-Paap y errores estándar clusterizados a nivel tribunal-año entre paréntesis y significancia \*  $p < 0,1$ , \*\*  $p < 0,05$ , \*\*\*  $p < 0,01$